

CAPÍTULO XV

2010

Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

Objetivos y Estrategias del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

Avanzar en la orientación señalada en el Presupuesto basado en Resultados ha sido una tarea y un reto que hemos asumido desde el inicio de esta administración. Es un registro de carácter obligatorio por proyecto, la cadena de alineación y en una lógica ordenada de arriba hacia abajo será:

1. Objetivo del plan nacional
2. Objetivo plan estatal
3. Objetivo programa sectorial estatal
4. Objetivo estratégico del organismo público.

Cada organismo público podrá tener mínimo uno y máximo 10 objetivos del plan estatal y nacional, para efectos del registro en SIAHE (SAPE), el punto de partida será con la construcción de los objetivos estratégico del organismo público, la captura se efectuará como sigue:

1. El objetivo del plan nacional estará alineado de uno a uno con el plan estatal
2. Un objetivo del plan estatal estará alineado de uno a uno o más objetivos sectoriales
3. Un objetivo sectorial estará alineado de uno a uno o más objetivos estratégicos.
4. Un objetivo estratégico estará alineado a uno o más proyectos.

EJE 1. GOBIERNO DE UNIDAD Y PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

1.1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1

Ser incluyentes en la integración de los esquemas de participación ciudadana solidaria.

Estrategia 1.1

Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales.

Objetivo 2

Promover la participación ciudadana corresponsable en la planeación y evaluación de resultados.

Estrategia 2.1.

Se creará un órgano de representación ciudadana con voz y voto.

Objetivo 3

Integrar la programación institucional y sectorial conforme a la demanda social consensuada y priorizada.

Estrategia 3.1

Se priorizará la demanda social con los representantes ciudadanos en los niveles locales de planeación.

Objetivo 4

Conocer de primera mano la demanda ciudadana para su atención y programación institucional.

Estrategia 4.1

Se incrementará la participación sectorial e institucional en la atención de la demanda ciudadana.

Objetivo 5

Dotar a la ciudadanía de los elementos básicos de conocimiento para una participación objetiva.

Estrategia 5.1

Se fomentará la participación informada y organizada de la ciudadanía.

CAPÍTULO XV

Estrategia 5.2

Se fortalecerá la participación de los representantes ciudadanos en los espacios de consenso social

1.1.2 ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE GOBIERNO

Objetivo 1

Fortalecer el modelo de atención ciudadana para toda la administración pública.

Estrategia 1.1

Se simplificará el proceso de atención ciudadana.

Estrategia 1.2

Se creará un sistema de atención ciudadana cómodo y accesible a todos los sectores de la sociedad.

Estrategia 1.3

Se orientará al ciudadano respecto al ámbito de competencia y servicios que proporciona cada dependencia de la administración pública.

Estrategia 1.4

Se integrará a los ayuntamientos al modelo de atención ciudadana.

Objetivo 2

Impulsar una cultura de vocación de servicio a todos los empleados de la administración pública estatal.

Estrategia 2.1

Se concientizará teórica y prácticamente a los servidores públicos acerca de sus responsabilidades.

Objetivo 3

Incrementar el uso de las tecnologías de información en los servicios públicos.

Estrategia 3.1

Se implementará un sistema de atención y prestación de servicios de gobierno virtual o electrónico.

Objetivo 4

Ofrecer servicios de gobierno de calidad en el menor tiempo posible.

Estrategia 4.1

Se certificará la calidad de los procesos y procedimientos de los servicios públicos que ofrece el Gobierno del Estado.

1.2 GOBIERNO Y POLÍTICA

1.2.1 POLÍTICA INTERIOR Y GOBIERNO DEMOCRÁTICO

Objetivo 1

Fortalecer el Estado de Derecho y gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1

Se cumplirá y se hará cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás ordenamientos que de ella deriven.

Estrategia 1.2

Se gobernará con unidad en alianza con todas las fuerzas sociales y políticas.

Objetivo 2

Lograr que prevalezca el respeto a las instituciones democráticas.

Estrategia 2.1

Se creará el acuerdo Chiapas Solidario por la estabilidad social, paz y unidad.

Objetivo 3

Construir un gobierno fraterno y solidario.

Estrategia 3.1

Se creará un sistema de gobierno ético, profesional y con vocación democrática.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Conformar un gobierno plural e incluyente.

Estrategia 4.1

Se abrirán espacios públicos de participación a todos los sectores de la sociedad.

Objetivo 5

Impulsar el respeto a los derechos humanos en la gestión pública.

Estrategia 5.1

Se crearán espacios de reflexión, diálogo, análisis y atención a los asuntos prioritarios relacionados con los derechos humanos.

Objetivo 6

Hacer efectivo el principio de la división de poderes.

Estrategia 6.1

Se fomentará una relación cordial y de trabajo con los poderes Legislativo y Judicial.

Objetivo 7

Impulsar una reforma integral a las instituciones

Estrategia 7.1

Se propondrá una reforma estructural fortaleciendo el quehacer institucional de los tres poderes de gobierno.

Objetivo 8

Fortalecer el sistema democrático chiapaneco.

Estrategia 8.1

Se propondrá el fortalecimiento de las instituciones electorales.

Objetivo 9

Fortalecer la presencia del gobierno estatal en la entidad.

Estrategia 9.1

Se ampliará la cobertura de atención a las problemáticas sociales, agrarias y religiosas.

Objetivo 10

Solucionar pacíficamente las controversias ocasionadas por conflictos socio-políticos.

Estrategia 10.1

Se facilitarán los procesos de negociación y distensión de problemáticas sociales.

Estrategia 10.2

Se privilegiará el diálogo y concertación entre las partes involucradas en un conflicto.

Estrategia 10.3

Se mantendrá una relación de colaboración y respeto con las organizaciones sociales y privadas.

Objetivo 11

Resolver pacíficamente las controversias ocasionadas por conflictos agrarios.

Estrategia 11.1

Se dará certeza legal a la tenencia de la tierra.

Objetivo 12

Garantizar el respeto a la libertad de culto, tolerancia y diversidad religiosa con imparcialidad.

Estrategia 12.1

Se implementará el Proyecto Unidad en la Tolerancia Religiosa.

Objetivo 13

Impulsar la tolerancia religiosa.

CAPÍTULO XV

Estrategia 13.1

Se implementará el Programa Unidad en la Diversidad.

Objetivo 14

Fortalecer la cultura de paz, respeto, tolerancia y unidad desde la diversidad religiosa.

Estrategia 14.1

Se implementará el programa Unidad en la Confianza.

Objetivo 15

Fortalecer la autonomía del municipio desde una perspectiva local.

Estrategia 15.1

Se crearán espacios de colaboración intergubernamental entre el Estado y los municipios.

Estrategia 15.2

Se atenderán las problemáticas que afectan la estabilidad y gobernabilidad de los municipios.

Objetivo 16

Apoyar la gestión de los municipios ante la federación, para mejorar sus condiciones de desarrollo.

Estrategia 16.1

Se unirán esfuerzos con las autoridades federales para coadyuvar la planeación del desarrollo municipal.

Objetivo 17

Impulsar un federalismo solidario y justo para los chiapanecos.

Estrategia 17.1

Se mantendrá una estrecha colaboración con las entidades federales para generar un desarrollo integral.

1.2.2 MIGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo 1

Coadyuvar a la optimización de la relación institucional entre el Gobierno del Estado y los actores en materia migratoria, que atiendan las causas y efectos del fenómeno migratorio.

Estrategia 1.1

Se operará la política migratoria en el estado de Chiapas.

Estrategia 1.2

Se dará apoyo a repatriaciones de personas, traslado de cuerpos, orientación jurídica y/o asistencia e información para la ubicación de personas e identidades.

Estrategia 1.3

Se ampliará el diálogo y coordinación entre los tres niveles de gobierno y los representantes legales de extranjeros que transiten o residen en territorio chiapaneco.

Estrategia 1.4

Se vinculará y canalizará a los chiapanecos en el exterior y a los extranjeros residentes en el estado con los programas asistenciales y de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Estrategia 1.5

Se promoverá la creación de un registro sobre el flujo migratorio en Chiapas.

Estrategia 1.6

Se impulsará el respeto a los derechos de los migrantes evitando su discriminación y abuso.

Estrategia 1.7

Se promoverá entre las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en el estado y a nivel municipal, el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Estrategia 1.8

Se fortalecerán los mecanismos existentes relativos a la protección de migrantes, cuando sean víctimas de un delito.

Estrategia 1.9

Se promoverá el respeto de los derechos de los trabajadores chiapanecos en el exterior y el de residentes extranjeros en el estado.

CAPÍTULO XV

Estrategia 1.10

Se promoverá con la federación medidas de protección para las víctimas de traficantes y trata de personas.

Estrategia 1.11

Se apoyarán los mecanismos de acción interinstitucional dirigidos a evitar el tráfico ilegal y trata de personas y el incremento de la delincuencia organizada.

Estrategia 1.12

Se formularán programas regulares de atención médica en la entidad para los migrantes.

Estrategia 1.13

Se dará atención a la población migrante en situación de extrema urgencia.

Estrategia 1.14

Se establecerán programas de orientación a los migrantes menores de edad no acompañados.

Estrategia 1.15

Se sensibilizará a la población, respecto a una cultura de respeto hacia los inmigrantes.

Estrategia 1.16

Se establecerá un sistema migratorio legal, digno y ordenado entre el estado de Chiapas y la República de Guatemala y atenderemos la migración de chiapanecos hacia los Estados Unidos.

Estrategia 1.17

Se propiciará una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo regional sustentable.

Objetivo 2

Coadyuvar a la promoción y generación de nuevos espacios políticos y fortalecimiento de las relaciones institucionales entre el Gobierno del Estado y las entidades nacionales, civiles e internacionales.

Estrategia 2.1

Se articularán los esfuerzos institucionales en el plano internacional que realiza el Ejecutivo estatal en beneficio de los chiapanecos y sus residentes en la entidad.

Estrategia 2.2

Se difundirá la imagen de Chiapas en el contexto internacional con fines turísticos, comerciales y culturales para fomentar y arraigar la inversión de capitales en el estado.

Estrategia 2.3

Se privilegiará la cooperación internacional.

Estrategia 2.4

Se presentarán proyectos ante los organismos internacionales y agencias de cooperación de los países con representación diplomática acreditada ante el Gobierno de México.

Estrategia 2.5

Se difundirán las convocatorias de becas para realizar estudios en otros países.

Estrategia 2.6

Se consolidarán y abrirán nuevas líneas de comunicación para el establecimiento de acuerdos políticos, de colaboración u obtención de financiamiento.

1.3 FUNCIÓN PÚBLICA

1.3.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo 1

Promover una función pública transparente, honesta y responsable.

Estrategia 1.1

Se articulará el esquema normativo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 1.2

Se dispondrá de un modelo de gestión pública para implementar la normatividad aplicable.

Estrategia 1.3

Se aplicará la reingeniería de procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Desarrollar programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas que vincule a la sociedad con el gobierno.

Estrategia 2.1

Se difundirán los programas, sistemas y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, enfocados a la socialización.

Objetivo 3

Reorientar la visión de la Contraloría General hacia aspectos de prevención y evaluación permanente.

Estrategia 3.1

Se verificará la ejecución de los recursos y se vigilará el desempeño de los servidores públicos con apego a la normatividad aplicable; así como la fiscalización de ejercicios vigentes y anteriores.

Estrategia 3.2

Se capacitará y desarrollará el capital humano de la Administración Centralizada y Paraestatal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 3.3

Se establecerá un modelo de evaluación de riesgos en la Administración Centralizada y Paraestatal, para la instrumentación de controles internos eficientes y eficaces en la aplicación de los recursos.

1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo 1

Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.

Estrategia 1.1.

Se incorporarán cámaras, asociaciones, colegios, organizaciones y los beneficiarios de los programas para salvaguardar el interés social.

Objetivo 2

Crear y desarrollar el programa para el combate a la corrupción en la Administración Centralizada y Paraestatal.

Estrategia 2.1

Se creará una Subcomisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, adscrita a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, para la aplicación transversal de acciones en la materia.

Objetivo 3

Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.

Estrategia 3.1

Se diseñarán y operarán sistemas de control y vigilancia que minimicen los actos de corrupción en los programas de asistencia social y proyectos productivos.

Objetivo 4

Crear una cultura del servicio público, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 4.1

Se emitirá un Código de Ética de Conducta para la Administración Centralizada y Paraestatal, que oriente la actuación del servidor público; asimismo, promover la aceptación de cartas compromiso.

Objetivo 5

Actualizar el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Estrategia 5.1

Se convocará a las áreas jurídicas de la administración pública para analizar y construir la modernización del marco jurídico.

1.3.3 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA

Objetivo 1

Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Estrategia 1.1

Se crearán ventanillas únicas de atención.

Estrategia 1.2

Se desarrollará un programa de capacitación y actualización permanente del personal.

Estrategia 1.3

Se impulsará el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación en la prestación de los servicios públicos.

Objetivo 2

Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en los sectores productivos del estado.

Estrategia 2.1

Se desarrollarán tecnologías que aseguren el éxito de los programas gubernamentales.

Objetivo 3

Definir las competencias de los puestos relacionados con funciones informáticas que cubran educación, formación, habilidades y experiencia.

Estrategia 3.1

Se generará el Programa de Formación para el Trabajo en Tecnologías de Información y las Comunicaciones Orientado a Competencias.

Estrategia 3.2

Se creará un centro de formación en competencias informáticas.

Objetivo 4

Agilizar la respuesta a la ciudadanía.

Estrategia 4.1

Se desarrollará e implementará el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADEL).

Estrategia 4.2

Se capacitará, promocionará, emitirá y actualizarán los certificados electrónicos para su aplicación.

Estrategia 4.3

Se desarrollarán aplicaciones informáticas que utilicen la Firma Electrónica Avanzada.

Estrategia 4.4

Se evaluarán periódicamente los beneficios alcanzados en la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada.

Objetivo 5

Implementar la transferencia tecnológica a través de mecanismos bilaterales nacionales e internacionales.

Estrategia 5.1

Se impulsará la incorporación de las diferentes instancias de gobierno a un espacio común nacional e internacional de transferencia de tecnología, a través de la cooperación técnica y científica.

Objetivo 6

Adecuar el marco normativo que garantice el uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Estrategia 6.1

Se propondrán las leyes y normas que regirán la administración de las tecnologías de información y comunicación.

CAPÍTULO XV

Objetivo 7

Mejorar la administración de los bienes patrimoniales del estado.

Estrategia 7.1

Se diseñará e implementará un sistema de calidad eficiente para la administración de los bienes patrimoniales.

Objetivo 8

Actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.

Estrategia 8.1

Se establecerá un sistema de normas, políticas y procedimientos para el control de los bienes patrimoniales.

Objetivo 9

Actualizar el marco jurídico en materia de adquisiciones.

Estrategia 9.1

Se reformarán la Ley y el Reglamento de Adquisiciones.

Objetivo 10

Implementar y adoptar nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios.

Estrategia 10.1

Se incluirán en la Ley de Adquisiciones procesos de licitación que agilicen, modernicen y permitan obtener mayores economías.

Objetivo 11

Optimizar los recursos presupuestarios de los organismos públicos del Ejecutivo.

Estrategia 11.1

Se establecerán lineamientos y procedimientos para consolidar la adquisición de bienes y servicios.

Objetivo 12

Mantener la certificación ISO 9001:2000 del Sistema de Dirección por Calidad de Adquisiciones.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá la cultura de la calidad.

Estrategia 12.2

Se promoverá la prevención y mejora continua de los procesos.

Estrategia 12.3

Se actualizará y profesionalizará al capital humano.

Estrategia 12.4

Se desarrollarán tecnologías de información para mantener la certificación ISO 9001:2000.

Objetivo 13

Actualizar el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del Estado.

Estrategia 13.1

Se reformará el marco jurídico normativo laboral para eliminar las imprecisiones existentes.

Objetivo 14

Modernizar administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.

Estrategia 14.1

Se implementarán procedimientos sistematizados con apego al marco administrativo, jurídico, laboral y fiscal.

1.3.4 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Objetivo 1

Mantener el proceso de profesionalización a la vanguardia y acorde a las necesidades del servicio público, en el marco del Chiapas Solidario.

Estrategia 1.1

Se garantizará la mejora continua en los procesos de profesionalización.

Objetivo 2

Impulsar la profesionalización virtual, en línea y a distancia.

Estrategia 2.1

Se incorporarán los servicios del Instituto de Profesionalización del Servidor Público a plataformas tecnológicas de vanguardia.

Objetivo 3

Impulsar y dar seguimiento al desarrollo integral de los servidores públicos.

Estrategia 3.1

Se creará una base de datos que identifique el desarrollo académico y formación laboral de los servidores públicos.

Objetivo 4

Ampliar la estructura operativa y modalidades de atención de la demanda de desarrollo y profesionalización de los servidores públicos.

Estrategia 4.1

Se fortalecerán los servicios del Instituto de Profesionalización del Servidor Público mediante su actualización y mejora continua.

Objetivo 5

Generar y establecer la cultura de calidad, confiabilidad y certeza en los servicios.

Estrategia 5.1

Se implementarán y mantendrán los sistemas de gestión de la calidad en las dependencias y organismos de la Administración Pública estatal.

Objetivo 6

Promover el compromiso y la corresponsabilidad respecto al sistema de profesionalización del servicio público con los actores institucionales de la Administración Pública estatal.

Estrategia 6.1

Se diseñarán mecanismos para compartir los beneficios, conocimientos y buenas prácticas sobre el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 6.2

Se desarrollarán vías de comunicación interna que faciliten la participación y compromiso de los servidores públicos hacia el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 6.3

Se desarrollarán convenios y alianzas de corresponsabilidad con instituciones de interés para la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 6.4

Se fomentará que los altos mandos asuman su rol como responsables de la implantación del Servicio Profesional de Carrera en las unidades administrativas de las dependencias.

Objetivo 7

Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 7.1

Se analizarán, discutirán y propondrán mediante esquemas de planeación participativa, mejoras a la iniciativa de ley entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, instituciones educativas y sociedad civil organizada.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

2.1 DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo 1

Disminuir la prevalencia de desnutrición en la población preescolar.

Estrategia 1.1

Se pondrá en marcha un sistema integral de información alimentaria.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán los espacios de organización regional relacionados con los desayunos escolares.

Estrategia 1.3

Se implementará el programa de atención a niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.

Objetivo 2

Mejorar la dieta de la población de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Estrategia 2.1

Se impulsará y fortalecerá la cultura de la producción de alimentos de traspatio.

Estrategia 2.2

Se formularán proyectos integrales de desarrollo comunitario que impulsen la seguridad alimentaria y prevención de la desnutrición.

Objetivo 3

Promover la participación social e institucional para el mejoramiento del ingreso y la seguridad alimentaria.

Estrategia 3.1

Se crearán e impulsarán proyectos con enfoques participativos y de desarrollo comunitario.

Estrategia 3.2

Se impulsará la mejora de las condiciones de la vivienda.

2.1.2 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo 1

Fortalecer las capacidades de los grupos sociales en situación de pobreza y extrema pobreza.

Estrategia 1.1

Se establecerán alianzas intersectoriales en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estrategia 1.2

Se implementarán procesos de enseñanza-aprendizaje vivencial y participativo.

Estrategia 1.3

Se promoverá la cultura de planeación estratégica participativa del desarrollo local.

Estrategia 1.4

Se promoverá la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Objetivo 2

Fortalecer las capacidades humanas y sociales de los servidores públicos que atienden a los grupos de pobreza y extrema pobreza.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las capacidades de los servidores públicos.

Objetivo 3

Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas y sociales.

Estrategia 3.1

Se establecerán mecanismos de participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas sociales y de los programas sociales.

CAPÍTULO XV

2.1.3 BANCHIAPAS

Objetivo 1

Promover y facilitar el acceso de financiamiento a la población en condiciones de pobreza, marginación o exclusión.

Estrategia 1.1

Se creará Banchiapas para promover y facilitar el acceso al financiamiento público y/o privado.

Estrategia 1.2

Se impulsarán sistemas alternativos y solidarios de financiamiento.

Estrategia 1.3

Se consolidarán y crearán programas especializados de financiamiento para mujeres.

2.1.4 CIUDADES RURALES

Objetivo 1

Generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad gobierno y sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estrategia 1.1

Se creará un observatorio ciudadano para acompañar, monitorear y evaluar el proceso y los resultados de corto, mediano y largo plazo.

Objetivo 2

Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las capacidades sociales y humanas de la población local.

Objetivo 3

Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales intermedias, constituyendo modelos ejemplares a replicar en otras partes del país.

Estrategia 3.1

Se planeará la ciudad rural desde una perspectiva social, urbanística, cultural y económica.

Estrategia 3.2

Se desarrollará una “canasta básica” de incentivos que motiven a los habitantes de las comunidades cercanas a vivir en la ciudad rural.

2.1.5 DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO

Objetivo 1

Disminuir la presión sobre los recursos naturales y mitigar los procesos de degradación ambiental.

Estrategia 1.1

Se instrumentarán procesos y prácticas de desarrollo micro regional con enfoque territorial sustentable.

Objetivo 2

Garantizar procesos con amplia participación social, democrática, incluyente y plural.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán los procesos de concertación y participación social.

Objetivo 3

Detonar procesos de desarrollo integral y micro regional en zonas de pobreza extrema.

Estrategia 3.1

Se instrumentarán estrategias de desarrollo en las regiones Selva, Fronteriza, Sierra, Norte, Centro y Altos.

CAPÍTULO XV

Estrategia 3.2

Se realizarán procesos de planeación territorial que garanticen la orientación de recursos institucionales para disminuir los rezagos regionales.

Estrategia 3.3

Se incorporará la acción coordinada de las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 4

Mejorar el entorno urbano y con ello las condiciones de servicios públicos y de salud.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para impulsar políticas orientadas a mejorar las ciudades y las condiciones de los hogares.

Objetivo 5

Contribuir a la prevención de la violencia y al fortalecimiento de capacidades para mejorar los ingresos y las condiciones de vida.

Estrategia 5.1

Se fortalecerá la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.

Objetivo 6

Revertir la tendencia de deterioro ambiental y social en la región Selva.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá el sistema de planeación estatal mediante la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de Regiones Prioritarias.

2.1.6 CONVENIO DE CONFIANZA MUNICIPAL (CODECOM)

Objetivo 1

Coadyuvar en el desarrollo de las comunidades y municipios del estado, con mezcla de recursos, promoviendo y ejecutando acciones administrativas y financieras y servir de instrumento gestor de recursos y apoyos, que hagan posible superar el rezago social y económico de aquellas comunidades que se encuentran en el más bajo nivel de bienestar socio-económico.

Estrategia 1.1

Se apoyará al mejoramiento de la infraestructura de vivienda, espacios educativos, salud, vialidades y accesos, espacios comunitarios, seguridad, electrificación y comunicaciones.

2.1.7 IMPULSO A LA JUVENTUD

Objetivo 1

Prevenir entre la población juvenil urbana y rural en más alto riesgo los problemas asociados a las adicciones.

Estrategia 1.1

Se concertarán y coordinarán acciones de educación no formal con instancias públicas, sociales y privadas de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 2

Rehabilitar a jóvenes con problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Estrategia 2.1

Se concertarán y coordinarán acciones de rehabilitación de jóvenes adictos.

Objetivo 3

Fomentar entre los jóvenes estilos de vida saludables para la prevención de las adicciones.

Estrategia 3.1

Se convocará a jóvenes escolarizados y no escolarizados a los eventos educativos, recreativos, culturales, deportivos y sociales.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Generar materiales educativos para una cultura del ejercicio responsable, libre y autónomo de la sexualidad.

Estrategia 4.1

Se concertará y coordinará con instancias públicas, sociales y privadas de los tres órdenes de gobierno, acciones de producción, difusión, aplicación y evaluación de materiales educativos y de apoyo.

Objetivo 5

Promover entre hombres y mujeres jóvenes el ejercicio autónomo y libre de su sexualidad mediante acciones de educación sexual y salud reproductiva no formal.

Estrategia 5.1

Se promoverá entre hombres y mujeres jóvenes el ejercicio autónomo y libre de su sexualidad mediante acciones de educación sexual y salud reproductiva no formal.

Objetivo 6

Orientar a los jóvenes en la atención a problemas relativos a la salud sexual y reproductiva.

Estrategia 6.1

Se establecerán módulos de servicios de orientación y consejería directa y personalizada.

Objetivo 7

Promover en la población juvenil una cultura nutricional y alimentaria.

Estrategia 7.1

Se impulsarán campañas preventivas a los problemas de salud asociados a la alimentación que propician obesidad, bulimia y anorexia.

Objetivo 8

Fomentar en hombres y mujeres jóvenes el adecuado uso del tiempo libre en la expresión y desarrollo de sus cualidades e intereses en las artes plásticas y escénicas.

Estrategia 8.1

Se impulsará el reconocimiento a la creación artística y cultural de los jóvenes.

Objetivo 9

Impulsar el reconocimiento del derecho a la libre manifestación de la cultura juvenil en sus diferentes representaciones e identidades.

Estrategia 9.1

Se promoverán las propuestas de las y los jóvenes en los planes, políticas públicas, programas y acciones institucionales.

Objetivo 10

Fomentar entre los jóvenes la cultura de protección del medio ambiente.

Estrategia 10.1

Se concertará y coordinará con instancias públicas, sociales y privadas de los tres niveles de gobierno la generación de materiales medioambientalistas.

Objetivo 11

Promover en los jóvenes el cuidado y conservación del medio ambiente en sus ámbitos de desarrollo.

Estrategia 11.1

Se incorporará a los jóvenes a las tareas de cuidado y protección del medio ambiente desde su comunidad.

CAPÍTULO XV

2.2 GRUPOS VULNERABLES

2.2.1 AMANECER

Objetivo 1

Instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a nuestros adultos mayores.

Estrategia 1.1

Se impulsarán acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigidas hacia nuestros adultos mayores.

Objetivo 2

Acercar los servicios de medicina preventiva y atención de primer nivel a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.1

Se concertarán acciones con el sector salud para el desarrollo de un programa de atención integral a las personas adultas mayores.

Estrategia 2.2

Se capacitará al personal médico y paramédico del sector salud en la atención de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.3

Se dará atención preventiva, diagnóstico y tratamiento temprano a las personas adultas mayores.

Objetivo 3

Prevenir y atender oportunamente la discapacidad en las personas adultas mayores.

Estrategia 3.1

Se desarrollará un Programa de Atención de la Discapacidad en personas adultas mayores.

Objetivo 4

Mejorar el estado nutricional de las personas adultas mayores para elevar su calidad de vida.

Estrategia 4.1

Se ampliarán los programas de ayuda alimentaria dirigidos a este grupo de población.

Objetivo 5

Mejorar la calidad de vida de los adultos y adultos mayores a través del ejercicio físico guiado.

Estrategia 5.1

Se promoverá la creación de un programa estatal de atención integral a la cultura física para personas pre-senectas y senectas.

Objetivo 6

Mejorar la salud mental de personas adultas mayores.

Estrategia 6.1

Se desarrollarán acciones integrales de salud mental, recreación y terapia ocupacional.

Objetivo 7

Disminuir y erradicar el analfabetismo en los adultos mayores.

Estrategia 7.1

Se fortalecerá el Programa de Alfabetización con énfasis en la atención a las personas adultas mayores.

Objetivo 8

Garantizar a los adultos mayores el disfrute pleno de sus derechos.

Estrategia 8.1

Se promoverá la creación de una Procuraduría para la Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

CAPÍTULO XV

Objetivo 9

Fortalecer los programas de entrega de actas de nacimiento para las personas adultas mayores.

Estrategia 9.1

Se implementará un programa estatal, con dos campañas anuales, de un mes de duración cada una, para asentamientos y actas de nacimiento gratuitos.

Objetivo 10

Promover la reinserción funcional a la vida social y laboral de las personas adultas mayores.

Estrategia 10.1

Se gestionará la creación de fuentes de trabajo para adultos mayores, ya sea por autoempleo o contratación.

Estrategia 10.2

Se promoverá en apoyo subsidiario a los adultos mayores y familiares por parte de las autoridades estatales como municipales y federales.

Objetivo 11

Conseguir precios accesibles y movilización segura en el transporte urbano.

Estrategia 11.1

Se establecerán convenios y acuerdos de cooperación con asociaciones, uniones y gremios de transportistas para fijar tarifas preferenciales en los servicios de colectivos y taxis.

Objetivo 12

Conseguir tarifas especiales para los adultos mayores, a bajo costo o gratuitas, en los centros públicos y privados de entrenamiento, recreación, cultura y deporte, hospedaje en hoteles y centros turísticos.

Estrategia 12.1

Se promoverá la creación de un programa de turismo estatal para las personas adultas mayores de Chiapas.

2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo 1

Promover y sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en la cultura de la inclusión e implantación de los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.1

Se divulgará información para que la sociedad se sensibilice acerca de la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.2

Se legislará en materia de educación, salud, trabajo, vivienda para personas con discapacidad para garantizar su acceso a los diversos satisfactores.

Objetivo 2

Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud público y privado.

Estrategia 2.1

Se ampliará y fortalecerá la red de atención de las unidades básicas de rehabilitación en el estado.

Estrategia 2.2

Se fomentarán estímulos fiscales a centros médicos y clínicas particulares que asistan a personas con discapacidad.

Estrategia 2.3

Se simplificarán los trámites de atención a personas con discapacidad en materia de salud.

Objetivo 3

Garantizar el acceso a los servicios y apoyos del sector educativo público y privado.

CAPÍTULO XV

Estrategia 3.1

Se garantizará la plena vigencia del artículo 3º. constitucional que consagra el derecho a la educación, específicamente en el caso de las personas con discapacidad.

Objetivo 4

Elaborar y ejecutar un plan de inserción laboral para las personas con discapacidad y sus familias.

Estrategia 4.1

Se promoverá la creación de un centro de capacitación laboral y productiva para personas con discapacidad y sus familias.

Estrategia 4.2

Se estimulará la generación de proyectos y programas de micro empresas para personas con discapacidad y sus familias.

Objetivo 5

Promover y gestionar fondos, subsidios y demás apoyos económicos para las ONG y asociaciones civiles y sociales enfocadas a la ayuda y atención de las personas con discapacidad.

Estrategia 5.1

Se apoyará el establecimiento de la Junta de Asistencia Social del Estado de Chiapas.

Estrategia 5.2

Se legislará en materia de ayuda económica a las ONG.

Estrategia 5.3

Se promoverá la creación de una red estatal de ONG que atiendan a personas con discapacidad.

2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo 1

Desarrollar modalidades de participación social para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.1

Se gestionará la integración, retención y recuperación en el sistema educativo, de niños y adolescentes en edad escolar, para que concluyan sus estudios en el nivel básico.

Estrategia 1.2

Se disminuirá la prevalencia de la desnutrición de niñas, niños y adolescentes con embarazo temprano o en periodo de lactancia.

Estrategia 1.3

Se fomentarán programas de promoción de los derechos de la niñez, así como estrategias de atención, para un desarrollo físico y mental óptimo, previendo riesgos psicosociales.

Estrategia 1.4

Se garantizará el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos encaminados a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de asegurar su sano crecimiento y desarrollo integral.

2.3 PUEBLOS INDIOS

2.3.1 LIBRE DETERMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Objetivo 1

Avanzar en el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas que incorporen en el marco jurídico estatal y federal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los pueblos indios en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Estrategia 1.2

Se promoverán iniciativas de ley que reconozcan en el marco jurídico estatal y federal la articulación del derecho positivo y de los sistemas normativos en los mecanismos de selección de las autoridades comunitarias y municipales.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Fortalecer la representación e incidencia política de los pueblos indios en el plano institucional.

Estrategia 2.1

Se promoverán iniciativas que amplíen y garanticen la representación política e institucional de los pueblos indios y sus organizaciones.

Objetivo 3

Lograr el reconocimiento legal de las formas de impartición de justicia indígena de manera integrada al derecho positivo y que permita establecer un estado de derecho en lo cotidiano.

Estrategia 3.1

Se promoverán iniciativas de reconocimiento de los procedimientos de impartición y procuración de justicia practicados por los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Fortalecer los espacios de concertación política, social y religiosa en las que se respete el Estado de derecho y se promueva la cultura de paz.

Estrategia 4.1

Se promoverán modificaciones en los sistemas y prácticas culturales que violentan los derechos humanos para erradicar la fuerza, la intolerancia y el autoritarismo en la resolución de conflictos.

Estrategia 4.2

Se definirán indicadores operativos que promuevan la generación de mayor información de calidad que permitan reconocer los avances y beneficios sociales que otorgan los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Estrategia 4.3

Se impulsará la participación de diversos actores sociales en la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación.

2.3.2 AUTODESARROLLO Y DERECHO AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo 1

Mejorar los niveles de seguridad alimentaria de las familias indígenas.

Estrategia 1.1

Se promoverán iniciativas de desarrollo económico con la participación de los pueblos indígenas, con base en estrategias de sustentabilidad y ordenamiento territorial.

Estrategia 1.2

Se ampliarán los programas de fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la comercialización.

Objetivo 2

Mejorar las condiciones de acceso a la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades indígenas.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las acciones de infraestructura básica y dotación de servicios a la población indígena.

Objetivo 3

Fortalecer las experiencias de los pueblos indios para la producción y el manejo de recursos naturales.

Estrategia 3.1

Se impulsarán acciones de investigación, difusión, formación y capacitación para el reconocimiento y desarrollo de las experiencias indígenas.

Estrategia 3.2

Se promoverán iniciativas de ley que regulen la bioprospección, el uso de biotecnologías y protejan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

Objetivo 4

Impulsar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas.

Estrategia 4.1

Se generarán políticas y planes de desarrollo económico y social con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios institucionales.

2.3.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN

Objetivo 1

Reorientar las políticas y programas educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo en la entidad, acorde a las necesidades y especificidades culturales de los pueblos indios.

Estrategia 1.1

Se promoverán mecanismos de consulta y participación social de los pueblos indios en la formulación, el seguimiento, la evaluación y la contraloría de las políticas y programas educativos.

Objetivo 2

Contribuir a elevar la escolaridad y la calidad de los servicios educativos destinados a la población indígena.

Estrategia 2.1

Se ampliarán las oportunidades de acceso a la educación de la población indígena.

Estrategia 2.2

Se fortalecerán los programas de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos indígenas.

Objetivo 3

Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 3.1

Se ampliarán los programas de expresiones culturales indígenas.

Objetivo 4

Facilitar el acceso de los pueblos indígenas y sus organizaciones a la posesión y operación de medios electrónicos de comunicación.

Estrategia 4.1

Se promoverán iniciativas jurídicas para facilitar a los pueblos indígenas y sus organizaciones la apertura y operación de medios electrónicos de comunicación.

2.3.4 DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Objetivo 1

Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.

Estrategia 1.1

Se generarán espacios de participación y decisión sobre los asuntos de interés de las mujeres indígenas, desde donde tengan la posibilidad de incidir en los ámbitos político, económico, social, cultural y de impartición de justicia en términos de igualdad con los varones.

Estrategia 1.2

Se garantizará el acceso de las mujeres indígenas a los servicios públicos de salud y educación.

Estrategia 1.3

Se ampliarán las oportunidades de trabajo y generación de ingreso a las mujeres indígenas.

Estrategia 1.4

Se garantizará el acceso equitativo a la impartición de justicia de las mujeres indígenas.

Estrategia 1.5

Se fortalecerán los procesos de formación de capital social, cultural y humano de las mujeres indígenas.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Profundizar en el conocimiento sobre las condiciones que restringen las oportunidades de desarrollo, de participación y representación social y política de las mujeres indígenas.

Estrategia 2.1

Se realizarán investigaciones sobre diversos aspectos de la situación de las mujeres indígenas que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos.

2.3.5 DERECHOS DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES

Objetivo 1

Impulsar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, jóvenes y adultos mayores indígenas.

Estrategia 1.1

Se ampliarán los programas y proyectos gubernamentales de desarrollo social y humano dirigidos a niños, jóvenes y adultos mayores, adecuándolos a las especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.2

Se difundirán los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

Estrategia 1.3

Se promoverá la generación de empleos y oportunidades de inserción laboral para los jóvenes indígenas, aprovechando para ello las potencialidades y capacidades locales existentes en las mismas comunidades.

Estrategia 1.4

Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en los asuntos públicos a nivel de comunidad, micro región y municipio.

Objetivo 2

Proteger los derechos laborales, civiles, económicos y sociales de los migrantes indígenas chiapanecos y sus familias.

Estrategia 2.1

Se establecerán vínculos y convenios con instancias federales y estatales para la protección de los migrantes indígenas chiapanecos.

Estrategia 2.2

Se formularán y difundirán programas para la protección de la población migrante en centros urbanos de Chiapas.

Estrategia 2.3

Se promoverán estudios sobre las condiciones de los migrantes en los lugares de destino y de sus familias, en los lugares de origen.

2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

2.4.1. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Objetivo 1

Establecer programas preventivos contra la violencia de género, atención jurídica y psicológica de las mujeres chiapanecas.

Estrategia 1.1

Se ofrecerá mejor atención y acompañamiento jurídico a las mujeres de Chiapas.

Estrategia 1.2

Se implementarán mecanismos para la atención psicológica a las mujeres, estableciendo actuaciones colaborativas con instituciones gubernamentales, y organizaciones nacionales e internacionales que fomenten la cultura de no violencia.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Incorporar enfoques preventivos que consideren las causas y manifestaciones de la violencia de género.

Estrategia 2.1

Se implementarán herramientas de información y educación para la comunicación de la NO violencia, la promoción de la cultura de la denuncia y el fortalecimiento de los procedimientos jurídicos establecidos.

Estrategia 2.2

Se ampliará y fortalecerá la red de refugios temporales.

2.4.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo 1

Mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas en materia de salud.

Estrategia 1.1

Se promoverá el acceso de las mujeres indígenas a servicios de salud de calidad.

Estrategia 1.2

Se impulsará el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres indígenas.

Estrategia 1.3

Se fortalecerán los programas de capacitación y modelos de intervención en materia de violencia familiar dirigidos a los prestadores de servicios de salud, en sus tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.4

Se impulsarán programas y proyectos con medidas afirmativas para la permanencia de las mujeres en los diversos niveles educativos.

Estrategia 1.5

Se implementarán políticas que atiendan las necesidades de vivienda de las mujeres indígenas.

2.4.3 INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA

Objetivo 1

Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia 1.1

Se propondrán reformas a las reglas de operación en los programas de inversión y fuentes de financiamiento.

Objetivo 2

Promover una cultura de capacitación y desarrollo profesional en el sector femenino.

Estrategia 2.1

Se formularán planes y programas de actualización profesional dirigidos a las mujeres.

Objetivo 3

Garantizar la reinserción laboral de las mujeres mayores de 40 años.

Estrategia 3.1

Se propondrá al Ejecutivo la iniciativa de ley en materia de estímulos fiscales para las empresas que contraten a mujeres mayores de 40 años.

Estrategia 3.2

Se llevarán a cabo asesorías técnicas y jurídicas para mujeres empresarias.

Objetivo 4

Aplicar una política salarial con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia 4.1

Se llevarán a cabo campañas de sensibilización a empresas e instituciones para que apliquen una política salarial con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Objetivo 5

Certificar a organizaciones, empresas e instituciones con base en indicadores de género establecidos por organismos internacionales.

Estrategia 5.1

Se promoverá la certificación en las organizaciones, empresas e instituciones.

Objetivo 6

Garantizar el respeto de los derechos laborales de las mujeres que denuncian situaciones de acoso sexual.

Estrategia 6.1

Se creará un Comité Receptor de denuncias de acoso sexual que investigue y vigile que se emitan las sanciones correspondientes.

2.4.4 PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Objetivo 1

Disminuir la discriminación y la desigualdad de género.

Estrategia 1.1

Se crearán programas interinstitucionales y ciudadanos para combatir la discriminación.

Objetivo 2

Fortalecer la participación de las mujeres en la administración pública y en los puestos de elección popular.

Estrategia 2.1

Se promoverá el acceso e igualdad de oportunidades a los cargos de toma de decisiones, en la administración pública y en los puestos de elección popular.

Objetivo 3

Promover acciones de gobierno para el combate al feminicidio y la armonización de la legislación estatal.

Estrategia 3.1

Se impulsarán reformas legislativas para prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres.

Objetivo 4

Promover la participación efectiva de la sociedad en la planeación y ejecución de acciones con perspectiva de género.

Estrategia 4.1

Se impulsará la creación de un observatorio ciudadano, que vigile la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades en el ámbito público y privado.

2.4.5 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de género en el diseño de indicadores.

Estrategia 1.1

Se integrará un sistema de indicadores de género para evaluar los avances de políticas, programas y presupuestos.

Objetivo 2

Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia 2.1

Se implantarán unidades de género y mesas de atención interinstitucionales en las dependencias del sector público estatal.

Objetivo 3

Promover la rendición de cuentas y la transparencia administrativa desde la perspectiva de género.

CAPÍTULO XV

Estrategia 3.1

Se creará un sistema integral de rendición de cuentas.

Objetivo 4

Elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 4.1

Se involucrará a los tres órdenes de gobierno en la realización del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

2.5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Objetivo 1

Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá la atención médica y preventiva de los niños menores de cinco años.

Objetivo 2

Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.

Estrategia 2.1

Se ampliará la cobertura del programa de vacunación universal.

Estrategia 2.2

Se mantendrán permanentemente esquemas de vacunación, a través de las unidades y caravanas de salud.

Objetivo 3

Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá la atención materna y perinatal.

Objetivo 4

Disminuir los casos de oncocercosis.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá el programa de vigilancia epidemiológica de la oncocercosis.

Objetivo 5

Disminuir la prevalencia del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH), del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), del paludismo y de la tuberculosis.

Estrategia 5.1

Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de los programas de detección, control y seguimiento.

Objetivo 6

Disminuir la incidencia de casos de dengue en sus dos modalidades y erradicar la tendencia de reinfección.

Estrategia 6.1

Se fortalecerán las acciones de vigilancia epidemiológica.

Objetivo 7

Disminuir el tracoma como causa de la ceguera.

Estrategia 7.1

Se brindará atención integral basada en la estrategia internacional de la OMS.

Objetivo 8

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de cáncer cérvico uterino y de mama.

CAPÍTULO XV

Estrategia 8.1

Se fortalecerán los servicios para la detección oportuna y control del cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama en las unidades médicas.

Objetivo 9

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, con priorización en diabetes mellitus, hipertensión arterial.

Estrategia 9.1

Se crearán grupos de apoyo a hipertensos y diabéticos.

Objetivo 10

Fortalecer la atención de los programas de salud mental, adicciones y del adulto mayor.

Estrategia 10.1

Se crearán los espacios físicos y las instancias para la atención de la salud mental, las adicciones y del adulto mayor.

Objetivo 11

Promover una cultura de donación de órganos y tejidos.

Estrategia 11.1

Se creará el Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.

Objetivo 12

Impulsar el desarrollo de una nueva cultura sanitaria con participación social.

Estrategia 12.1

Se creará la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios.

2.5.2 MODELO DE ATENCIÓN

Objetivo 1

Implementar un modelo integral de atención a la salud, con una visión holística, que satisfaga permanentemente las necesidades de la población.

Estrategia 1.1

Se diseñará un nuevo modelo de atención integral.

Objetivo 2

Crear el Instituto de Medicina Preventiva.

Estrategia 2.1

Se creará un modelo de atención en medicina preventiva.

Objetivo 3

Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.

Estrategia 3.1

Se reordenarán las áreas de responsabilidad del Instituto de Salud e IMSS-Oportunidades.

Estrategia 3.2

Se ampliará la cobertura y el aseguramiento de las familias no incorporadas al sistema de protección social en salud.

Objetivo 4

Otorgar servicios de salud de medicina familiar con oportunidad, eficiencia, calidad, equidad y calidez.

Estrategia 4.1

Se ofrecerá un trato digno y oportuno a los pacientes.

Objetivo 5

Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de salud.

CAPÍTULO XV

Estrategia 5.1

Se establecerán convenios de colaboración y cooperación interinstitucional.

Objetivo 6

Utilizar medios de comunicación para divulgar los servicios de salud.

Estrategia 6.1

Se establecerá un programa de comunicación en los distintos medios de difusión para divulgar servicios de salud.

Objetivo 7

Actualizar al personal en las áreas operativas de acuerdo a los avances tecnológicos.

Estrategia 7.1

Se diseñará el Programa General de Formación, Educación Médica y No Médica en forma continua.

Objetivo 8

Impulsar los procesos de innovación, modernización y desarrollo organizacional.

Estrategia 8.1

Se promoverá el desarrollo institucional mediante acciones gerenciales en los diferentes niveles de la organización.

Objetivo 9

Generar información estadística de salud con criterios de confiabilidad, oportunidad y pertinencia.

Estrategia 9.1

Se implementará el Subsistema Sectorial de Información Estadística en Salud.

2.5.3 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo 1

Fortalecer la infraestructura de salud que contribuya a atender integralmente las necesidades de la población.

Estrategia 1.1

Se operará el Plan Maestro de Infraestructura.

Objetivo 2

Diseñar y ejecutar un programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura instalada, a fin de mejorar la imagen institucional.

Estrategia 2.1

Se ejecutará un programa de conservación y mantenimiento.

Objetivo 3

Garantizar el abasto oportuno de medicamentos y suministros médicos en todas las unidades médicas de la entidad.

Estrategia 3.1

Se abastecerán y distribuirán oportunamente medicamentos y demás insumos médicos.

2.5.4 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL NUEVO ENTORNO DEMOGRÁFICO Y EPIDEMIOLÓGICO

Objetivo 1

Ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverán reformas estructurales.

Objetivo 2

Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.

CAPÍTULO XV

Estrategia 2.1

Se elaborará el nuevo modelo de atención y de gestión médica, con énfasis en la prevención y una alta capacidad resolutive.

Estrategia 2.2

Se fortalecerá la infraestructura física en salud.

Objetivo 3

Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia 3.1

Se diseñarán esquemas de protección y de financiamiento de la seguridad social.

2.6 EDUCACIÓN

2.6.1 CHIAPAS SOLIDARIO POR LA ALFABETIZACIÓN

Objetivo 1

Reducir sustancialmente el analfabetismo en Chiapas.

Estrategia 1.1

Se creará el Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización.

Estrategia 1.2

Se intensificará la promoción del programa de alfabetización.

Estrategia 1.3

Se diseñarán libros de texto y materiales didácticos en lenguas indígenas y contenidos estatales.

Estrategia 1.4

Se incrementará la capacitación para y en el trabajo acordes con las necesidades laborales y actividades económicas predominantes en la población con rezago educativo.

2.6.2 TODOS A LA ESCUELA

Objetivo 1.

Establecer el modelo operativo de coordinación interinstitucional.

Estrategia 1.1

Se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional.

Estrategia 1.2

Se implementarán acciones de difusión y comunicación social.

Objetivo 2.

Favorecer la permanencia y avance de los niños y niñas en los planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 2.1

Se difundirá el programa "Todos a la Escuela" en los diferentes planteles del sector educativo.

Estrategia 2.2

Se fortalecerá la infraestructura de los planteles educativos de los municipios prioritarios.

Estrategia 2.3

Se fortalecerá el modelo educativo en los planteles escolares de los municipios prioritarios.

Objetivo 3

Proteger los derechos de la niñez migrante acompañada y no acompañada.

Estrategia 3.1

Se establecerá un marco de referencia en torno a la situación de los procesos migratorios.

2.6.3 EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica.

Estrategia 1.1

Se impulsará el Programa de Escuela para Padres.

Estrategia 1.2

Se crearán estímulos para los alumnos.

Estrategia 1.3

Se realizarán acciones que den respuesta a la problemática detectada en los resultados del INEVAL.

Estrategia 1.4

Se fortalecerá el vínculo entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Objetivo 2

Reducir la tasa de reprobación.

Estrategia 2.1

Se capacitará en contenidos básicos a los docentes.

Estrategia 2.2

Se reestructurarán los grupos técnicos pedagógicos.

Objetivo 3

Reducir la deserción en la educación básica.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el área de trabajo social en cada escuela.

Estrategia 3.2

Se fortalecerá la cobertura de aulas móviles para atender a la población en edad escolar migrante.

Objetivo 4

Ampliar la cobertura de servicios educativos.

Estrategia 4.1

Se brindará atención a todos los niños y niñas en preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia 4.2

Se regulará la movilidad de los docentes en zonas con mayores necesidades educativas.

Estrategia 4.3

Se incrementará el número de plazas de docentes.

Objetivo 5

Mejorar el nivel académico de estudiantes de primaria, secundaria y telesecundaria.

Estrategia 5.1

Se fortalecerá la capacidad de gestión de directivos, profesores y personal de apoyo técnico pedagógico.

Objetivo 6

Garantizar la calidad en el servicio a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Estrategia 6.1

Se fortalecerán los servicios de educación especial.

Estrategia 6.2

Se gestionará el decreto para las personas con capacidades diferentes.

Estrategia 6.3

Se implementarán acciones de nivelación académica especializada.

Objetivo 7

Brindar servicios de calidad educativa.

CAPÍTULO XV

Estrategia 7.1

Se regulará el sistema de promoción a los puestos directivos escolares.

Estrategia 7.2

Se orientará sobre la pertinencia de los programas de estudio de formación continua de maestros.

Objetivo 8

Actualizar los conocimientos del personal directivo, docente y técnico-pedagógico.

Estrategia 8.1

Se continuará con la implementación de la reforma en preescolar y secundaria.

Objetivo 9

Legislar, normar y validar el registro de la educación inicial.

Estrategia 9.1

Se creará un padrón de instituciones de educación inicial que refleje la existencia y necesidades del estado.

Estrategia 9.2

Se creará un marco jurídico que norme el servicio de educación inicial.

Objetivo 10

Incrementar el factor de aprovechamiento escolar.

Estrategia 10.1

Se promoverá la profesionalización del trabajo docente en el aula.

Objetivo 11

Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica.

Estrategia 11.1

Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio.

Objetivo 12

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica.

Estrategia 12.2

Se ampliará la conectividad entre las escuelas.

Objetivo 13

Fomentar una cultura deportiva en la educación básica.

Estrategia 13.1

Se fortalecerá la asignatura de educación física en las escuelas.

2.6.4 EDUCACIÓN BÁSICA INDÍGENA

Objetivo 1

Atender la demanda del servicio educativo en los niveles inicial, preescolar, primaria indígena y servicios asistenciales.

Estrategia 1.1

Se ampliará la cobertura educativa.

Objetivo 2

Atender los rezagos de infraestructura educativa.

Estrategia 2.1

Se gestionarán recursos ante los gobiernos municipales y estatal.

CAPÍTULO XV

Objetivo 3

Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural.

Estrategia 3.1

Se fortalecerán procesos integrales que atiendan la diversidad cultural.

Objetivo 4

Fortalecer el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

Estrategia 4.1

Se desarrollará un proyecto editorial de libros de texto y materiales educativos en versiones monolingües y bilingües.

Estrategia 4.2

Se gestionará la creación del Instituto de Lenguas Indígenas.

Objetivo 5

Actualizar permanentemente las competencias de los profesores de educación indígena.

Estrategia 5.1

Se vincularán los programas de formación continua con las necesidades de los docentes, planes y programas educativos, con el enfoque de educación intercultural.

Objetivo 6

Formar profesionalmente a docentes bilingües.

Estrategia 6.1

Se desarrollarán programas de formación.

Objetivo 7

Fortalecer el desarrollo organizacional de los servicios de educación indígena.

Estrategia 7.1

Se capacitará y actualizará permanentemente al personal administrativo.

Estrategia 7.2

Se simplificarán los principales trámites administrativos.

Estrategia 7.3

Se diseñará y desarrollará un sistema de información.

Estrategia 7.4

Se ejercerá el presupuesto de manera eficiente y racional.

Objetivo 8

Mejorar los procesos de la supervisión escolar en educación indígena.

Estrategia 8.1

Se desarrollará un modelo de supervisión escolar pertinente a la educación indígena.

Estrategia 8.2

Se formará permanentemente a los supervisores escolares.

Estrategia 8.3

Se seleccionará a los supervisores escolares.

Objetivo 9

Desarrollar acciones integrales de seguimiento y evaluación.

Estrategia 9.1

Se formulará un programa integral de seguimiento y evaluación.

Objetivo 10

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia 10.1

Se fortalecerá la infraestructura tecnológica.

CAPÍTULO XV

Estrategia 10.2

Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

2.6.5 EDUCACIÓN MEDIA

Objetivo 1

Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato.

Estrategia 1.1

Se gestionarán mayores recursos para el nivel medio.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá el Comité Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media con la participación del sector social y privado.

Estrategia 1.3

Se crearán nuevos espacios educativos en las localidades que no cuenten con el servicio de educación media.

Objetivo 2

Vincular a las escuelas generadoras de competencias con los sectores social y privado.

Estrategia 2.1

Se organizarán grupos de trabajo con los sectores social y privado.

Objetivo 3

Disminuir el rezago educativo del nivel medio.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá el modelo educativo estatal de educación media con un enfoque integral.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán las visitas de supervisión técnico-pedagógicas y administrativas en el nivel medio.

Estrategia 3.3

Se fortalecerá el programa de becas.

Estrategia 3.4

Se implementará el libre tránsito de alumnos entre las diferentes modalidades.

Objetivo 4

Formar integralmente a los jóvenes chiapanecos en el nivel medio.

Estrategia 4.1

Se incorporarán los avances de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Estrategia 4.2

Se creará un sistema estatal de calidad docente y administrativa.

Estrategia 4.3

Se impulsará la evaluación de los procesos académicos y administrativos.

2.6.6 EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo 1

Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia.

Estrategia 1.1

Se reorientará la oferta educativa.

Objetivo 2

Ampliar la cobertura de las IES, en atención al desarrollo regional.

Estrategia 2.1

Se consolidará el servicio existente en las diferentes regiones.

CAPÍTULO XV

Estrategia 2.2

Se privilegiará la educación superior a distancia.

Objetivo 3

Consolidar el sistema de educación superior.

Estrategia 3.1

Se impulsará la gestión institucional y la participación social en la educación superior.

Objetivo 4

Consolidar el programa de educación continua y permanente dirigido a los docentes de las IES públicas.

Estrategia 4.1

Se formularán e impulsarán programas educativos hacia el docente en el nivel superior.

Estrategia 4.2

Se ubicará a los docentes de las IES en las áreas para las cuales están formados.

Estrategia 4.3

Se establecerá un programa de profesionalización.

Objetivo 5

Consolidar un equipo estatal multidisciplinario de seguimiento y evaluación de las IES.

Estrategia 5.1

Se revisará la normatividad de la SEP con relación a las IES para evaluar su funcionamiento e impacto.

Estrategia 5.2

Se acreditarán los programas educativos por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Estrategia 5.3

Se consolidará el postgrado estatal para que logre su inscripción al Padrón Nacional de Postgrado.

Objetivo 6

Consolidar la vinculación de las IES con los sectores productivo y social.

Estrategia 6.1

Se gestionarán los esquemas de vinculación.

Estrategia 6.2

Se alineará la oferta educativa con las áreas estratégicas de desarrollo del estado.

2.6.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Objetivo 1

Disminuir el rezago en construcción, rehabilitación, mobiliario y equipo.

Estrategia 1.1

Se reorientarán y fortalecerán los programas de inventario de la infraestructura física educativa.

Estrategia 1.2

Se gestionarán acuerdos de colaboración con las autoridades competentes y las instituciones en educación técnica, para el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo escolar.

Estrategia 1.3

Se incrementarán espacios de infraestructura física educativa.

Estrategia 1.4

Se creará y sistematizará un padrón único de infraestructura física, de mobiliario y equipo educativo.

Objetivo 2

Gestionar mayores recursos presupuestales.

Estrategia 2.1

Se gestionarán apoyos de organizaciones sociales y privadas.

Objetivo 3

Impulsar el ordenamiento legal de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Educación.

Estrategia 3.1

Se diseñarán proyectos arquitectónicos para terrenos que no cumplan con la normatividad.

Estrategia 3.2

Se apoyará en la aplicación de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa a los ayuntamientos.

Estrategia 3.3

Se dotarán terrenos que cumplan con la normatividad.

2.6.8 CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Objetivo 1

Vincular los programas de capacitación para el trabajo a los programas estatales de desarrollo económico, social y cultural.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación de acciones con los sectores público, privado y social.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de supervisión y evaluación de los programas de educación y capacitación en y para el trabajo.

Estrategia 2.1

Se consolidarán programas específicos de supervisión y evaluación.

2.7 DEPORTE Y CULTURA

2.7.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo 1

Ampliar la cobertura de servicios deportivos.

Estrategia 1.1

Se formulará un programa integral de promoción de la actividad física.

Objetivo 2

Integrar y actualizar el Sistema Estatal del Deporte.

Estrategia 2.1

Se actualizará el marco legal estatal.

Estrategia 2.2

Se consolidará la operación del Sistema Estatal del Deporte.

Objetivo 3

Impulsar la práctica formal del deporte en el sector escolar.

Estrategia 3.1

Se gestionará ante las autoridades educativas que el deporte sea reintegrado a los programas de educación física.

Objetivo 4

Fomentar hábitos para la práctica de actividades físicas y deportivas en las comunidades indígenas.

Estrategia 4.1

Se establecerá un programa integral de activación física y deportiva.

Objetivo 5

Combatir el sedentarismo y la desintegración de los adultos mayores.

Estrategia 5.1

Se establecerá un programa de actividades que permitan la integración de los adultos mayores.

CAPÍTULO XV

Objetivo 6

Impulsar la participación de toda la población con capacidades diferentes a la práctica de las actividades físicas y deportivas.

Estrategia 6.1

Se reforzarán los programas enfocados al desarrollo de las actividades físicas y deportivas en niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Objetivo 7

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Estrategia 7.1

Se creará el Centro Estatal de Alto Rendimiento y Capacitación.

Estrategia 7.2

Se formarán técnicos especializados de desarrollo del deporte.

Objetivos 8

Ampliar, rehabilitar y equipar la infraestructura deportiva.

Estrategia 8.1

Se impulsará el programa de construcción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento de infraestructura deportiva moderna.

Objetivo 9

Brindar servicios de hospedaje y alimentación con criterios de calidad a los deportistas y público en general.

Estrategia 9.1

Se capacitará al personal y se mejorarán las instalaciones de la Villa Juvenil.

Objetivo 10

Ampliar la cobertura de los servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Estrategia 10.1

Se concertarán acciones con los ayuntamientos y con las dependencias de los gobiernos federal y estatal.

2.7.2 CULTURA Y REGIONALISMO

Objetivo 1

Impulsar la participación de la sociedad en los servicios culturales.

Estrategia 1.1

Se promoverá la oferta cultural en la población.

Estrategia 1.2

Se promoverá la iniciación y la especialización en las diferentes disciplinas artísticas.

Estrategia 1.3

Se estimulará la creación literaria, artística y artesanal.

Estrategia 1.4

Se concertarán acciones con las instituciones educativas de los niveles básico y medio.

Estrategia 1.5

Se optimizarán los servicios para la promoción y desarrollo cultural.

Estrategia 1.6

Se ampliará la cobertura en la difusión de las diversas manifestaciones culturales.

Objetivo 2

Estimular el hábito lector entre los niños y jóvenes.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán los proyectos que promuevan la lectura.

Estrategia 2.2

Se reorientará la política editorial.

CAPÍTULO XV

Estrategia 2.3

Se mejorarán los servicios bibliotecarios.

Objetivo 3

Preservar y promover el patrimonio cultural con una visión incluyente y respetuosa de las diferencias.

Estrategia 3.1

Se establecerán programas para revalorar el patrimonio cultural material e inmaterial.

Estrategia 3.2

Se realizarán gestiones de cooperación interinstitucional para la creación y rehabilitación de la infraestructura cultural.

EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES

3.1 FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS

3.1.1 POR UN CHIAPAS COMPETITIVO

Objetivo 1

Contar con un marco normativo que incentive la actividad económica.

Estrategia 1.1

Se impulsará la modernización del Marco Jurídico para el Fomento Económico del Estado.

Objetivo 2

Integrar y consolidar las cadenas productivas existentes e identificar otras con potencial.

Estrategia 2.1

Se reforzarán las redes de cooperación de las cadenas productivas existentes dándole un valor agregado a la producción primaria.

Estrategia 2.2

Se fomentará la generación de esquemas asociativos que permitan organizar a los productores y hacerlos más competitivos.

Objetivo 3

Disminuir la desigualdad económica entre las nueve regiones en el estado.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán proyectos de impacto regional que aprovechen las ventajas competitivas de cada región.

Objetivo 4

Fomentar la competitividad de las regiones económicas.

Estrategia 4.1

Se generarán las herramientas necesarias para impulsar la competitividad en todas las regiones del estado.

Objetivo 5

Impulsar un proceso de planeación estratégica para el fomento y desarrollo de la agroindustria en Chiapas.

Estrategia 5.1

Se establecerán convenios de colaboración interinstitucional para la elaboración del Plan Agroindustrial Chiapas Solidario 2007-2012.

Objetivo 6

Impulsar el financiamiento y el acceso a créditos oportunos para el sector agroindustrial.

Estrategia 6.1

Se fortalecerán los fondos de financiamiento existentes y se desarrollarán nuevos esquemas de financiamiento con mezcla de recursos para la atención integral de los proyectos agroindustriales.

CAPÍTULO XV

Objetivo 7

Impulsar la promoción y difusión de los productos agroindustriales chiapanecos.

Estrategia 7.1

Se promoverá la diferenciación de los productos agroindustriales aprovechando el reconocimiento internacional de Chiapas.

Objetivo 8

Impulsar la implementación de sistemas de calidad e inocuidad en las empresas agroindustriales.

Estrategia 8.1.

Se fomentará entre todos los actores de la cadena agroalimentaria la adopción de sistemas de calidad e inocuidad en sus procesos operativos.

Objetivo 9

Promover la creación de un sistema de información sobre la actividad industrial, agroindustrial, registro del comportamiento de las cadenas agroalimentarias y de mercados.

Estrategia 9.1

Se impulsará entre las dependencias el desarrollo de un sistema de información donde se integren las cadenas agroalimentarias e información de mercados.

Objetivo 10

Incrementar la competitividad de nuestro estado.

Estrategia 10.1

Se establecerá un programa de trabajo que nos permita incrementar la competitividad.

Objetivo 11

Integrar y difundir información económica y estudios específicos de los sectores productivos y las regiones del estado.

Estrategia 11.1

Se integrarán estudios económicos estratégicos.

Objetivo 12

Crear un clima favorable de negocios a través de la agilización de la apertura de empresas.

Estrategia 12.1

Se establecerá un sistema de información económica.

Estrategia 12.2

Se establecerá un programa de mejora regulatoria para agilizar la apertura de empresas.

Objetivo 13

Establecer mecanismos para el financiamiento de proyectos de infraestructura

Estrategia 13.1

Se desarrollarán mecanismos innovadores de financiamiento de proyectos de infraestructura en el estado.

Estrategia 13.2

Se impulsará la iniciativa de “Ley para la Prestación de Servicios a través de Participaciones Pública y Privada”.

Objetivo 14

Rehabilitar, modernizar y desarrollar la infraestructura industrial y logística existente.

Estrategia 14.1

Se fomentarán y rehabilitarán parques industriales.

Estrategia 14.2

Se desarrollará la infraestructura logística.

Estrategia 14.3

Se gestionará ante las instancias federales la rehabilitación de la red ferroviaria de la costa de Chiapas y su ampliación hasta Puerto Chiapas.

CAPÍTULO XV

Estrategia 14.4

Se promoverá la ampliación de la zona Fronteriza en Chiapas.

Objetivo 15

Vincular a los sectores productivos con los centros de investigación.

Estrategia 15.1

Se vinculará a los sectores productivos con las universidades y centros de investigación.

Estrategia 15.2

Se promoverá entre los usuarios potenciales la oferta tecnológica generada por la comunidad científica local.

Estrategia 15.3

Se identificarán las capacidades del sistema estatal de ciencia y tecnología.

Objetivo 16

Transferir tecnologías para el desarrollo económico y social.

Estrategia 16.1

Se hará accesible la tecnología y los resultados de investigaciones a las asociaciones, uniones, cámaras, grupos, etcétera.

Estrategia 16.2

Se promoverá la contratación de científicos y tecnólogos por parte del sector privado.

Estrategia 16.3

Se incrementará la difusión de la tecnología en el sector productivo.

Estrategia 16.4

Se capacitará al personal de las empresas en el uso de nuevas tecnologías transferidas o creadas localmente.

3.1.2 FINANZAS PÚBLICAS SOLIDARIAS

Objetivo 1

Incrementar los ingresos públicos.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos derivados de fuentes propias y administradas.

Estrategia 1.2

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para incrementar los ingresos derivados de la coordinación fiscal.

Estrategia 1.3

Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de la bursatilización de activos del Gobierno del Estado y de otras fuentes financieras alternas.

Objetivo 2

Incrementar la productividad y calidad del gasto público.

Estrategia 2.1

Se gestionará la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios.

Estrategia 2.2

Se asignará el gasto público de acuerdo a las prioridades del estado.

Estrategia 2.3

Se impulsará y consolidará la reforma estructural en política presupuestaria.

Estrategia 2.4

Se consolidará el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Estrategia 2.5

Se hará de la rendición de cuentas un ejercicio obligatorio de la transparencia.

CAPÍTULO XV

Objetivo 3

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.

Estrategia 3.1

Se vigorizará la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada.

Estrategia 3.2

Se establecerán mecanismos de financiamiento sustentable para la infraestructura estratégica y mejoramiento del nivel y perfil financiero.

Estrategia 3.3

Se dará especial atención al sector paraestatal y al financiamiento público.

3.1.3 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo 1

Consolidar la eficacia y eficiencia del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia 1.1

Se incrementará la cantidad de científicos y tecnólogos de alto nivel.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá el posgrado estatal.

Estrategia 1.3

Se integrarán grupos y redes de investigación.

Estrategia 1.4

Se apoyará la creación de los cuerpos académicos, así como la consolidación de los ya existentes.

Estrategia 1.5

Se crearán nuevos institutos y centros de investigación y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias para el estado.

Estrategia 1.6

Se garantizará la calidad de los proyectos de investigación.

Estrategia 1.7

Se estimulará a la comunidad científica que se distinga por la calidad y prestigio de sus contribuciones.

Objetivo 2

Mejorar el impacto de los proyectos de investigación.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá el marco jurídico para promover la inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia 2.2

Se procurará reforzar los fondos para el fomento a la investigación científica y tecnológica y otros programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia 2.3

Se diversificarán las fuentes de financiamiento para proyectos de investigación.

Estrategia 2.4

Se apoyarán proyectos de investigación que sean pertinentes para resolver la problemática social.

Objetivo 3

Incrementar la competitividad de las organizaciones productivas.

Estrategia 3.1

Se apoyarán acciones para el mejoramiento de la competitividad en las empresas.

Estrategia 3.2

Se promoverá el desarrollo de empresas y organizaciones de base tecnológica.

Estrategia 3.3

Se promoverá la creación de sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo a las vocaciones competitivas.

Objetivo 4

Desarrollar una sociedad capaz de generar y utilizar conocimiento para su propio beneficio.

Estrategia 4.1

Se brindarán a la comunidad espacios de aprendizaje científico y tecnológico.

Estrategia 4.2

Se fomentará la participación de estudiantes y de la sociedad en general en actividades de difusión y enseñanza de la ciencia.

Estrategia 4.3

Se fortalecerá la producción editorial de carácter científico.

3.1.4 PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

Objetivo 1

Incrementar la oferta de créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo, accesibles a los trabajadores.

Estrategia 1.1

Se utilizarán recursos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el otorgamiento de préstamos.

Estrategia 1.2

Se revisarán las tasas de interés para su actualización, sin que se ponga en riesgo la revolvencia del fondo para el otorgamiento de préstamos.

Estrategia 1.3

Se reordenará el registro contable de los fondos de préstamos.

3.1.5 ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Objetivo 1

Posicionar a Chiapas en el ámbito nacional e internacional como entidad ideal para la inversión.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán campañas promocionales para las oportunidades de inversión en Chiapas.

Estrategia 1.2

Se impulsarán acercamientos directos con inversionistas nacionales e internacionales para promover las oportunidades de inversión en Chiapas.

Estrategia 1.3

Se impulsarán proyectos que den certidumbre jurídica a las inversiones por realizar en el estado.

Objetivo 2

Generar políticas públicas que permitan la atracción de inversiones.

Estrategia 2.1

Se establecerán vínculos interinstitucionales para dar a conocer los incentivos que ofrecen cada una de las dependencias.

Estrategia 2.2

Se implementarán fondos para la atracción de inversiones y el desarrollo de proyectos estratégicos.

Objetivo 3

Establecer un seguimiento efectivo a la inversión potencial que garantice la atención oportuna del empresariado.

Estrategia 3.1

Se implementará un sistema de seguimiento que asegure la atención continua y oportuna del empresariado.

Objetivo 4

Contar con un marco normativo que incentive la atracción de inversiones.

Estrategia 4.1

Se impulsará la iniciativa de “Ley para la Atracción de Inversiones”.

3.1.6 DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo 1

Ofrecer atención integral a empresarios y emprendedores en un solo lugar, a través de servicios y programas para el desarrollo empresarial.

Estrategia 1.1

Se establecerán Centros de Atención Empresarial que ofrezcan servicios de capacitación, financiamiento, diseño de imagen, gestión empresarial, asesoría e información comercial de forma integral.

Estrategia 1.2

Se desarrollarán cursos en temática diversa que apoyen el desarrollo de las MiPyMES.

Estrategia 1.3

Se promoverá el uso de medios de comunicación y de tecnologías de información y comunicación para la capacitación empresarial y su promoción.

Objetivo 2

Incrementar el número de empresarios que reciben atención a través de los servicios y programas empresariales del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Estrategia 2.1

Se impulsarán programas que permitan acercar los servicios gubernamentales a los empresarios mediante visita directa a empresas.

Estrategia 2.2

Se impulsarán programas que permitan atender a los emprendedores del estado.

Objetivo 3

Incrementar el número de empresas beneficiadas por diferentes mecanismos de financiamiento.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán esquemas integrales de financiamiento.

Objetivo 4

Establecer mecanismos que permitan regular y controlar el comercio interior en la entidad.

Estrategia 4.1

Se fomentarán proyectos de infraestructura y organización en el estado, que tengan impacto directo en el fortalecimiento de la actividad comercial.

Objetivo 5

Promover la integración de empresas de servicios.

Estrategia 5.1

Se impulsará un programa de integradoras de servicios.

Objetivo 6

Fomentar una cultura empresarial para el adecuado manejo de la información financiera y crediticia.

Estrategia 6.1

Se diseñará un programa para impulsar buenas prácticas en las MiPyMES en el manejo de la información financiera y crediticia.

Objetivo 7

Desarrollar los productos chiapanecos para hacerlos más competitivos.

Estrategia 7.1

Se fomentará el fortalecimiento de la planta productiva del estado.

Estrategia 7.2

Se promoverán programas de calidad para los productos chiapanecos.

Estrategia 7.3

Se promocionarán productos chiapanecos con valor agregado.

CAPÍTULO XV

Estrategia 7.4

Se generarán herramientas que motiven a los productores, empresarios y emprendedores de Chiapas.

Objetivo 8

Incrementar las exportaciones del estado de Chiapas.

Estrategia 8.1

Se establecerán mecanismos que incentiven la exportación de productos chiapanecos.

Estrategia 8.2

Se impulsarán nuevas relaciones comerciales con países y zonas económicas estratégicas.

Estrategia 8.3

Se fomentarán servicios de asistencia técnica para la exportación.

Estrategia 8.4

Se promocionarán productos chiapanecos.

Estrategia 8.5

Se gestionarán modificaciones a algunos tratados y acuerdos de libre comercio desventajosos para México y Chiapas.

3.1.7 VINCULACIÓN UNIVERSIDAD - EMPLEO (UNE)

Objetivo 1

Establecer un esquema permanente de concertación con el sector empresarial.

Estrategia 1.1

Se integrará un paquete de incentivos para empresas participantes del proyecto que motive a las empresas a incluirse en el mismo.

Objetivo 2

Establecer un esquema de vinculación con Instituciones de Educación Superior.

Estrategia 2.1

Se concertarán acciones con los colegios y universidades para vincular los planes de estudio con el entorno productivo.

3.1.8 MOVILIZACIÓN PARA EL EMPLEO

Objetivo 1

Fortalecer las capacidades y destrezas laborales de la población desocupada en edad de trabajar.

Estrategia 1.1

Se estimulará con igualdad de oportunidades la eficiencia en el trabajo, mediante el fomento a la certificación de competencias laborales en la población desempleada que oferta sus servicios.

Estrategia 1.2

Se consolidará la bolsa estatal de empleo.

Objetivo 2

Coordinar y concertar con instancias capacitadoras la oferta de especialidades, sin omisión, ni duplicidad de acciones, para que las y los jóvenes que requieran de formación para el trabajo puedan incorporarse a cursos de capacitación.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá e incrementará la oferta capacitadora, mediante la firma de convenios de colaboración institucional.

Objetivo 3

Fortalecer la coordinación institucional con los sectores empresarial, productivo, social y educativo, a fin de efficientar los procesos de vinculación en la capacitación para el trabajo.

Estrategia 3.1

Se impulsará la firma de convenios interinstitucionales de coordinación con el sector empresarial, productivo, social y educativo para brindar capacitación a la población desempleada.

Objetivo 4

Fortalecer las capacidades y destrezas laborales de la población ocupada en edad de trabajar.

Estrategia 4.1

Se diseñará y desarrollará conjuntamente con las cámaras empresariales en el estado, programas de capacitación a la medida de las necesidades de este sector.

Estrategia 4.2

Se incrementará la cobertura de capacitación laboral en diferentes regiones económicas del estado, mediante la creación de más unidades de capacitación.

Objetivo 5

Promover el autoempleo.

Estrategia 5.1

Se consolidará la red de incubadoras de empresas en las instituciones de educación superior.

Estrategia 5.2

Se promoverá el autoempleo en profesionistas y técnicos independientes.

3.1.9 FOMENTO A LAS ARTESANÍAS

Objetivo 1

Fortalecer la producción artesanal.

Estrategia 1.1

Se impulsarán proyectos productivos con el sector público y privado.

Objetivo 2

Mejorar la calidad de los diseños artesanales.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las capacidades técnicas y empresariales de los artesanos.

Objetivo 3

Rescatar y preservar el arte popular chiapaneco.

Estrategia 3.1

Se impulsará una difusión integral de nuestra cultura artesanal.

Objetivo 4

Distinguir a los adultos mayores artesanos del estado.

Estrategia 4.1

Se impulsará el reconocimiento de los adultos mayores artesanos precursores del arte popular.

Objetivo 5

Fortalecer, promover y difundir la cultura popular chiapaneca en los planos estatal, nacional e internacional.

Estrategia 5.1

Se impulsará la comercialización de la artesanía chiapaneca.

Estrategia 5.2

Se promoverá la creación de un museo etnográfico en Tuxtla Gutiérrez y en San Cristóbal de Las Casas.

Estrategia 5.3

Se impulsará la coordinación interinstitucional con academias e instituciones de investigación.

Estrategia 5.4

Se integrará el acervo cultural artesanal.

Objetivo 6

Promover la presencia artesanal en los destinos turísticos más importantes de México.

CAPÍTULO XV

Estrategia 6.1

Se desarrollarán acciones que vinculen la actividad artesanal con los diferentes destinos turísticos.

Estrategia 6.2

Se impulsará la comercialización de productos artesanales en medios electrónicos.

Objetivo 7

Establecer políticas públicas en defensa de los derechos y culturas de los artesanos, en la comercialización de sus productos.

Estrategia 7.1

Se propondrá una iniciativa de ley de protección y fomento a la actividad artesanal.

Estrategia 7.2

Se apoyará a los artesanos del estado solicitantes de trámites de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial.

3.2. TURISMO

3.2.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Objetivo 1

Fortalecer la relación y coordinación interinstitucional participativa entre los sectores público, social y privado.

Estrategia 1.1

Se consensuará la participación de los prestadores de servicios de los destinos turísticos, así como de los centros del sector social.

Estrategia 1.2

Se integrará un diagnóstico general de destinos y centros turísticos.

Estrategia 1.3

Se impulsará la creación y operación de convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno, sectores social y privado.

Objetivo 2

Impulsar reformas al marco jurídico en materia turística.

Estrategia 2.1

Se impulsará la iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo y Fomento al Turismo en el estado de Chiapas.

Objetivo 3

Gestionar la construcción, mantenimiento y funcionalidad de la red carretera del estado.

Estrategia 3.1

Se gestionará ante las instancias correspondientes, el acceso a los destinos y centros turísticos.

Objetivo 4

Gestionar la reactivación y el desarrollo de la red aeroportuaria del estado.

Estrategia 4.1

Se gestionará ante las instancias del sector comunicaciones y transportes, lo relacionado con la red aeroportuaria del estado.

Objetivo 5

Promover la competitividad en los productos y servicios del sector turístico.

Estrategia 5.1

Se implementarán programas de capacitación, servicios y productos turísticos.

Estrategia 5.2

Se promoverán e implementarán acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.

CAPÍTULO XV

Objetivo 6

Impulsar y fomentar el desarrollo del segmento de senderismo.

Estrategia 6.1

Se promoverá el turismo de senderos y posadas familiares.

Objetivo 7

Sensibilizar a la población en general de los beneficios del turismo.

Estrategia 7.1

Se implementarán los mecanismos necesarios de sensibilización turística.

Objetivo 8

Promover el desarrollo sustentable del turismo.

Estrategia 8.1

Se establecerán acciones orientadas al desarrollo turístico sustentable.

Objetivo 9

Consolidar la infraestructura en los centros turísticos.

Estrategia 9.1

Se desarrollará un programa de equipamiento y capacitación técnica.

Objetivo 10

Crear centros turísticos.

Estrategia 10.1

Se promoverá e impulsará la creación de centros turísticos.

Objetivo 11

Promover la implementación de corredores turísticos.

Estrategia 11.1

Se realizará la coordinación con los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y sector social.

3.2.2. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Objetivo 1

Rediseñar el modelo de mercadotecnia turística globalizada de los diferentes segmentos de turismo.

Estrategia 1.1.

Se mejorará el sistema de información de mercadotecnia estatal turística con proyección nacional e internacional.

Estrategia 1.2.

Se promocionará al estado en los ámbitos nacional e internacional como destino de turismo de negocios.

Objetivo 2

Fortalecer y consolidar la posición de la marca Chiapas en mercados emisores de turismo.

Estrategia 2.1.

Se participará activamente en foros, bolsas, ferias y otros eventos nacionales e internacionales de promoción turística.

Estrategia 2.2.

Se promocionará al estado de Chiapas en los distintos mercados proveedores de turismo.

Objetivo 3

Editar y distribuir material promocional para cada uno de los segmentos turísticos del estado.

Estrategia 3.1

Se diseñará y producirá el material adecuado a cada uno de los segmentos turísticos del estado.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Lograr que los tours operadores y agencias de viajes promuevan nuevas rutas y circuitos con potencial turístico.

Estrategia 4.1

Se realizará un estudio conjunto con el sector privado para aprovechar de manera integral el potencial turístico de rutas y circuitos ya establecidos en el estado.

Estrategia 4.2

Se gestionará tarifas preferenciales y nuevas rutas con líneas aéreas para el destino Chiapas.

Objetivo 5

Contar con un plan estratégico de promoción, difusión y desarrollo en el segmento de cruceros y especiales.

Estrategia 5.1

Se promoverá ante líneas navieras la inclusión de Puerto Chiapas, como destino potencial.

Estrategia 5.2

Se gestionará ante las instancias correspondientes, el desarrollo de nuevos productos.

Objetivo 6

Incrementar la afluencia turística y derrama económica.

Estrategia 6.1

Se ampliará la oferta turística de Chiapas como destino de elección.

3.2.3. TURISMO RESPONSABLE Y ECOTURISMO

Objetivo 1

Reorientar la actividad de los centros turísticos con el sentido de conservación.

Estrategia 1.1

Se impulsará un programa de manejo apropiado de los recursos naturales para el desarrollo del ecoturismo y turismo responsable.

Objetivo 2

Fomentar proyectos integrales en las comunidades con potencial natural.

Estrategia 2.1

Se coordinará el programa interinstitucional para fortalecer las inversiones en los centros turísticos.

Estrategia 2.2

Se desarrollarán planes de desarrollo del ecoturismo y turismo responsable municipal y regional.

Objetivo 3

Consolidar el desarrollo de centros turísticos comunitarios con actividades de ecoturismo y turismo responsable.

Estrategia 3.1

Se establecerá un proyecto de acompañamiento técnico y administrativo en los centros turísticos.

Objetivo 4

Impulsar y consolidar a Chiapas como un destino de ecoturismo y turismo responsable.

Estrategia 4.1

Se impulsará el desarrollo de un corredor ecoturístico y de turismo responsable que contribuya a generar cadenas productivas relacionadas con el sector.

3.2.4 DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN SELVA

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo turístico sostenible de la región Selva.

Estrategia 1.1

Se utilizarán instrumentos de planeación y promoción de inversiones que apoyen la actuación coordinada de los tres niveles de gobierno y la participación de inversionistas privados y comunidades locales.

Estrategia 1.2

Se consolidará en el corto plazo a Palenque, como la puerta de entrada y nodo de servicios turísticos de la región.

3.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN

3.3.1 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Objetivo 1

Lograr mediante la gestión y coadyuvancia, ampliar la cobertura y mejorar los servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 1.1

Se gestionará la ampliación de la cobertura y modernización de los servicios de telecomunicación ante las instancias correspondientes.

Estrategia 1.2

Se impulsarán proyectos comunitarios de infraestructura de telecomunicaciones que proporcionen servicios de telefonía e Internet, entre otros.

Estrategia 1.3

Se impulsarán reformas y actualizaciones al marco normativo vigente en materia de comunicación.

Objetivo 2

Diseñar la imagen institucional del Canal 10 de televisión y un concepto sonoro de la radio estatal, procurando llevar la señal a todos los municipios.

Estrategia 2.1

Se diseñará una nueva identidad de la radio y televisión estatal que logre el impacto en la audiencia potencial y cautiva; así como aprovechar los medios de comunicación para la promoción y difusión de los programas gubernamentales.

Estrategia 2.2

Se diseñarán y producirán programas de radio y televisión, con contenido y presentación de calidad, donde confluyan las voces de todos los sectores que conviven en Chiapas, especialmente los niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y los pueblos indios.

Estrategia 2.3

Se ampliará nuestra señal de radio y televisión estatal.

Objetivo 3

Modernizar y actualizar la infraestructura de la radio y televisión para garantizar la calidad en la producción y transmisión.

Estrategia 3.1

Se avanzará en la sustitución del equipamiento obsoleto y se brindará el mantenimiento para mejorar la infraestructura existente de radio y televisión.

Estrategia 3.2

Se iniciará el proceso de transición hacia la televisión y radio digital.

Estrategia 3.3

Se capacitará al personal técnico y operativo de la radio y televisión, para lograr mayor productividad, con especial atención al proceso de transición hacia la convergencia digital.

Objetivo 4

Combatir la operatividad del transporte irregular en toda la entidad y fortalecer el desarrollo del sector, a través de la modernización digital y tecnológica.

Estrategia 4.1

Se implantará un sistema informático para hacer eficientes los procesos y servicios del sector transporte, que permita establecer el control y supervisión de la actividad.

CAPÍTULO XV

Estrategia 4.2

Se instrumentarán y desarrollarán cursos de capacitación e inducción al sector autotransportes.

Estrategia 4.3

Se promoverá e impulsará la modernización del sistema de transportes urbano y rural.

Objetivo 5

Mejorar las condiciones para la agilización de trámites, control de gestión, determinación de criterios, dictaminación y transparencia institucional en el concesionamiento y operación del transporte público.

Estrategia 5.1

Se desarrollará la propuesta de reforma a la Ley de Transportes y su Reglamento.

Estrategia 5.2

Se diseñarán métodos, sistemas y procedimientos, eficientes y transparentes para la gestión de las acciones inherentes al concesionamiento.

Objetivo 6

Promover y tramitar la construcción de infraestructura para el transporte, que dé respuesta a la problemática existente en las principales ciudades del estado.

Estrategia 6.1

Se determinará la demanda y oferta del autotransporte público para promover proyectos de infraestructura de conformidad con los planes municipales y regionales.

Estrategia 6.2

Se buscarán alternativas de reubicación de terminales de transporte urbano en las principales ciudades del estado.

Objetivo 7

Incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado, mediante la reactivación y el fortalecimiento de infraestructura aérea, marítima y ferroviaria.

Estrategia 7.1

Se impulsará el desarrollo del transporte ferroviario, aéreo y marítimo como ejes estratégicos para detonar los proyectos de Puerto Chiapas y los aeropuertos de Tapachula e Internacional Ángel Albino Corzo.

Estrategia 7.2

Se impulsará la actividad de los aeropuertos de San Cristóbal y Palenque, como ejes rectores del turismo en la entidad.

3.3.2 INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Objetivo 1

Asegurar que la red estatal de caminos opere en buenas condiciones de servicio y brinde seguridad al tránsito vehicular.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán los programas de reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera.

Objetivo 2

Establecer el uso de nuevas técnicas en los procesos constructivos para obtener resultados de larga duración y bajos costos de mantenimiento.

Estrategia 2.1

Se actualizará el programa de construcción y reconstrucción de carreteras, que cumpla con las normas de calidad vigentes establecidas por la SCT.

Objetivo 3

Asegurar que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas de proyecto.

Estrategia 3.1

Se fortalecerá la supervisión de obras verificando el cumplimiento de las normas y la acreditación de los laboratorios de control de calidad.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Mejorar las condiciones de seguridad al tránsito vehicular.

Estrategia 4.1

Se modernizará la infraestructura carretera pavimentada y rural existente.

3.3.3 INFRAESTRUCTURA RURAL

Objetivo 1

Contribuir a la mejora en los niveles de producción y productividad del agro chiapaneco.

Estrategia 1.1

Se impulsará la construcción y rehabilitación de la infraestructura agropecuaria.

Objetivo 2

Promover el desarrollo de la infraestructura de riego y el incremento de la superficie susceptible de riego agrícola.

Estrategia 2.1

Se creará un esquema de participación institucional, que involucre los tres niveles de gobierno y a los productores.

3.4 CAMPO

3.4.1 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Objetivo 1

Coadyuvar en el cumplimiento de las políticas, procesos y estrategias para avanzar en los estatus de las diferentes enfermedades de los animales.

Estrategia 1.1

Se establecerán mecanismos de coordinación que permitan el cumplimiento de la normatividad en sanidad animal.

Objetivo 2

Fortalecer y ampliar la infraestructura de los centros de sacrificios o rastros municipales y su adecuada operación.

Estrategia 2.1

Se coadyuvará con los ayuntamientos en la formación especializada de los recursos humanos para la inspección en los centros de sacrificio.

Estrategia 2.2

Se promoverá el cumplimiento de las disposiciones legales, sanitarias y ambientales para la construcción, rehabilitación, equipamiento y operación en los centros de sacrificio.

Objetivo 3

Desarrollar acciones que permitan que la movilización de animales, productos y subproductos cumpla con la normatividad establecida.

Estrategia 3.1

Se establecerán mecanismos para una adecuada documentación para la movilización animal, productos y subproductos.

Objetivo 4

Fortalecer el control de la movilización animal en la frontera con Centroamérica.

Estrategia 4.1

Se construirá e instalará el Cordón Cuarentenario de la Frontera Sur.

CAPÍTULO XV

Objetivo 5

Impulsar la modernización de las bases legales estatales en materia de sanidad pecuaria.

Estrategia 5.1

Se promoverán ante el H. Congreso del Estado las modificaciones a la legislación pecuaria.

Objetivo 6

Impulsar la creación y operación de los centros de diagnóstico de las enfermedades de los animales.

Estrategia 6.1

Se promoverá la instalación de laboratorios de patología animal.

Objetivo 7

Establecer zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta en las regiones Istmo-Costa y Soconusco.

Estrategia 7.1

Se establecerá el control integrado de plagas para moscas de la fruta.

Objetivo 8

Reducir los niveles de daño de la broca del café en las regiones cafetaleras.

Estrategia 8.1

Se establecerán mecanismos de coordinación que permitan el adecuado y oportuno control de la broca del café.

Objetivo 9

Erradicar las plantas enfermas con leprosis de los cítricos.

Estrategia 9.1

Se promoverá con los productores la difusión y la capacitación de las actividades de erradicación de las plantas con presencia de leprosis.

Objetivo 10

Fortalecer el manejo integrado de plagas y enfermedades fitosanitarias.

Estrategia 10.1

Se establecerán mecanismos de coordinación entre productores e instituciones gubernamentales para la prevención y control de plagas y enfermedades.

Objetivo 11

Mantener niveles bajos de trips oriental por punto de muestreo en la región Frailesca.

Estrategia 11.1

Se establecerán brigadas de control, erradicación y muestreo de trips oriental.

Objetivo 12

Promover y motivar a los productores a adoptar la realización de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manejo (BPM) de productos agrícolas.

Estrategia 12.1

Se realizarán acciones de difusión y promoción de inocuidad con las organizaciones de productores

3.4.2 INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO

Objetivo 1

Impulsar la formación de equipos multidisciplinarios para atender los proyectos de forma integral.

Estrategia 1.1

Se fomentará la coordinación de las instituciones educativas y dependencias gubernamentales para la integración de equipos multidisciplinarios a nivel de proyectos y empresas.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Impulsar la organización de la producción primaria y empresarial en función de los proyectos agroindustriales.

Estrategia 2.1

Se promoverá con las distintas instituciones del sector, la organización de los productores en empresas integradoras y sociedades mercantiles.

Objetivo 3

Impulsar y desarrollar las capacidades técnicas, administrativas y gerenciales de las empresas agroindustriales.

Estrategia 3.1

Se promoverá en las empresas agroindustriales la elaboración de planes de capacitación y desarrollo del capital humano, en función de sus propias necesidades.

Objetivo 4

Impulsar el extensionismo agroindustrial y la asesoría especializada para mejorar las capacidades técnicas de las empresas agroindustriales.

Estrategia 4.1.

Se promoverá la capacitación directa a las empresas agroindustriales, a través de las prácticas profesionales de los alumnos de las universidades e instituciones educativas próximos a egresar.

Estrategia 4.2

Se ofertarán cursos de capacitación para y en el trabajo, flexibles y acordes con las necesidades del sector laboral, adecuados a las actividades económicas predominantes en el estado, bajo un esquema de equidad en el servicio.

Objetivo 5

Impulsar un proceso de planeación estratégica para el fomento y desarrollo de la agroindustria en Chiapas.

Estrategia 5.1

Se establecerán convenios de colaboración interinstitucional para la elaboración del Plan Agroindustrial Chiapas Solidario 2007-2012.

Objetivo 6

Impulsar el financiamiento y el acceso a créditos oportunos para el sector agroindustrial.

Estrategia 6.1

Se fortalecerán los fondos de financiamiento existentes y se desarrollarán nuevos esquemas de financiamiento con mezcla de recursos para atención integral de los proyectos agroindustriales.

Objetivo 7

Reactivar y rescatar financieramente las empresas agroindustriales con problemas de cartera vencida.

Estrategia 7.1

Se establecerá un programa interinstitucional para atender la cartera vencida de los proyectos agroindustriales.

Objetivo 8

Impulsar la implementación de sistemas de calidad e inocuidad en las empresas agroindustriales.

Estrategia 8.1

Se fomentará entre todos los actores de la cadena agroalimentaria la adopción de sistemas de calidad e inocuidad en sus procesos operativos.

Objetivo 9

Mejorar la infraestructura y el parque de maquinaria y equipo agroindustrial del estado.

CAPÍTULO XV

Estrategia 9.1

Se impulsarán esquemas de apoyos y estímulos para la renovación de la maquinaria y equipo agroindustrial.

Objetivo 10

Impulsar el desarrollo de la actividad primaria vinculado a la agroindustria.

Estrategia 10.1

Se establecerán programas de apoyos a la producción primaria y para proyectos agroindustriales asociados.

Objetivo 11

Promover la vinculación de la investigación científica y tecnológica para la creación, innovación y adopción de tecnologías regionales en la transformación de productos con ventajas comparativas.

Estrategia 11.1

Se establecerán convenios de colaboración de las instituciones educativas y de investigación con el sector productivo.

Objetivo 12

Fomentar la generación y aplicación de tecnología para el tratamiento de contaminantes.

Estrategia 12.1

Se promocionarán acciones para el tratamiento y manejo de contaminantes para minimizar los impactos ambientales.

Objetivo 13

Desarrollar y aplicar en el sector primario los conocimientos científicos y tecnológicos de los egresados.

Estrategia 13.1

Se establecerán los lineamientos y requisitos necesarios de ejecución en transferencia de tecnología para la vinculación con diversas instituciones de investigación.

Objetivo 14

Difundir el marco legal y normativo de aplicación agroindustrial.

Estrategia 14.1

Se realizará una compilación de leyes, reglamentos y normas en materia agroindustrial.

Objetivo 15

Fomentar proyectos prioritarios de impacto regional.

Estrategia 15.1

Se impulsará la creación de corredores agroindustriales.

3.4.3 COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo 1

Impulsar y fomentar la organización de productores con visión empresarial.

Estrategia 1.1

Se implementarán esquemas de coordinación con instancias federales y estatales para promover y desarrollar programas de apoyos para la constitución de figuras jurídico-organizativas.

Estrategia 1.2.

Se consolidarán y desarrollarán las capacidades empresariales de las organizaciones de productores de granos básicos del sector social.

Objetivo 2

Promover el uso eficiente de la infraestructura de comercialización.

Estrategia 2.1

Se impulsarán esquemas de apoyo para garantizar el uso adecuado y eficiente de la infraestructura de acopio de granos básicos.

CAPÍTULO XV

Objetivo 3

Impulsar la planeación de la producción primaria en función de los requerimientos de los mercados nacional e internacional.

Estrategia 3.1

Se coordinarán acciones con las instituciones de fomento y desarrollo de la producción primaria para promover la planeación de la oferta productiva.

Objetivo 4

Impulsar servicios de información sobre el comportamiento de los mercados.

Estrategia 4.1

Se implementarán sistemas de información sobre tendencias de consumo, estadísticas agropecuarias, padrones de productores, directorios de compradores del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional y logística de comercialización.

Objetivo 5

Desarrollar las habilidades comerciales y de negociación de los productores.

Estrategia 5.1

Se instituirán procesos de desarrollo de capacidades en el conocimiento de los agronegocios.

Objetivo 6

Impulsar el posicionamiento de los productos chiapanecos en los mercados nacional e internacional.

Estrategia 6.1

Se apoyará a las organizaciones en el manejo de la mercadotecnia de sus productos.

Estrategia 6.2

Se fomentarán las exportaciones de productos chiapanecos.

Objetivo 7

Facilitar el acceso al financiamiento a los productores del sector agropecuario y agroindustrial.

Estrategia 7.1

Se consolidará el Fideicomiso: Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA).

Objetivo 8

Impulsar la coordinación de las instituciones de crédito y de fondos federales y estatales, para la atención integral de las necesidades de financiamiento.

Estrategia 8.1

Se fomentarán esquemas de participación, análisis y evaluación de financiamientos para el sector agropecuario.

Objetivo 9

Incrementar la participación de la banca comercial en financiamiento agropecuario.

Estrategia 9.1

Se fomentará el financiamiento agropecuario a través de intermediarios financieros.

3.4.4 DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Objetivo 1

Orientar recursos con un enfoque integral y multisectorial.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán los organismos de planeación local y regional para el reordenamiento productivo.

Objetivo 2

Fomentar las prácticas productivas que promuevan la conservación de los recursos naturales y la reconversión productiva.

CAPÍTULO XV

Estrategia 2.1

Se facilitará el acceso de los productores rurales a los procesos de capacitación y transferencia de tecnologías de carácter sustentable y redituable.

3.4.5 DESARROLLO REGIONAL

Objetivo 1

Mejorar la calidad de vida de la población rural aprovechando de manera integral el uso de los recursos existentes.

Estrategia 1.1

Se involucrará a los diferentes actores de la sociedad rural en los programas y proyectos de desarrollo integral sustentable.

Objetivo 2

Impulsar una planeación acorde a las condiciones existentes en las regiones para detonar su desarrollo.

Estrategia 2.1

Se promoverá la participación social para elaborar programas y proyectos regionales.

3.4.6 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Objetivo 1

Promover el extensionismo rural, la capacitación y organización como ejes transversales prioritarios de los programas y acciones del sector agropecuario.

Estrategia 1.1

Se fortalecerán las áreas del sector agropecuario en el desarrollo de las capacidades organizacionales de los productores.

Objetivo 2

Vincular e integrar una oferta institucional con las acciones de desarrollo de capacidades en el sector rural.

Estrategia 2.1

Se establecerá la Comisión Estatal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Objetivo 3

Integrar la red estatal de profesionales en sus especialidades dedicados al desarrollo de capacidades en la población rural, a fin de facilitar su articulación con la demanda del sector.

Estrategia 3.1

Se elaborará una tipología de los servicios destinados al desarrollo de capacidades en el sector rural.

Estrategia 3.2

Se identificará la infraestructura educativa disponible en el medio rural para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo 4

Coadyuvar a diseñar, operar y evaluar programas regionales y municipales de capacitación y asistencia técnica rural integral, que promuevan la concurrencia interinstitucional.

Estrategia 4.1

Se promoverá la concurrencia interinstitucional, mediante la firma de convenios.

Estrategia 4.2

Se aplicarán enfoques participativos, garantizando que las necesidades de formación se articulen a procesos de mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población participante.

Estrategia 4.3

Se fortalecerá la participación social en las acciones, para lograr que la población local, sus organizaciones y consejos se apropien del proceso de formación.

CAPÍTULO XV

Estrategia 4.4

Se promoverá que todo proyecto productivo considere y aplique del monto total de inversión, un porcentaje de manera gradual hasta que llegue a 8 por ciento, por los conceptos de formación, capacitación, consultoría o asistencia técnica.

Objetivo 5

Propiciar una organización legal en grupos de productores para fortalecerlos en sus gestiones agropecuarias.

Estrategia 5.1

Se elaborará una base de datos de productores, grupos y organizaciones del medio rural.

Objetivo 6

Desarrollar las capacidades de los productores para el mejor desempeño de sus actividades agropecuarias, forestales y de desarrollo rural sustentable.

Estrategia 6.1

Se fomentará la capacitación y asistencia técnica a productores, trabajadores, comunidades y demás actores, grupos y organizaciones de la sociedad rural con mayores índices de marginación y pobreza.

Estrategia 6.2

Se preverán acciones encaminadas a ampliar, reforzar y complementar las capacidades del conjunto de los sujetos del desarrollo rural, así como al fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la diversificación económica.

3.4.7 SUSTENTABILIDAD

Objetivo 1

Fortalecer e impulsar acciones que permitan la reducción de la contaminación proveniente de la transformación de la materia prima.

Estrategia 1.1

Se promocionarán acciones para el tratamiento y manejo de contaminantes.

Objetivo 2

Impulsar la creación de polos de desarrollo para la producción sustentable.

Estrategia 2.1.

Se promoverá el diseño de modelos de desarrollo productivo.

Objetivo 3

Mejorar la disponibilidad de especies forrajeras que permitan abatir el sobre pastoreo y el riesgo de erosión.

Estrategia 3.1

Se fomentará la implementación de sistemas silvopastoriles del sector pecuario.

Objetivo 4

Generar una mayor cultura para el desarrollo forestal sustentable, el manejo integrado de ecosistemas y cuencas forestales.

Estrategia 4.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de cultura, capacitación y participación social para el desarrollo forestal sustentable y el manejo de ecosistemas y cuencas forestales.

3.4.8 SEGURIDAD JURÍDICA AGRARIA

Objetivo 1

Brindar seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Estrategia 1.1

Se efectuarán acciones jurídicas que permitan otorgar certeza documental en la tenencia de la tierra.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Generar alternativas de solución a la problemática social agraria.

Estrategia 2.1

Se planteará una nueva política agraria que permita resolver en forma definitiva las controversias por la tenencia de la tierra.

3.4.9. CONVENIO DE CONFIANZA AGROPECUARIA (CODECOA)

Objetivo 1

Impulsar la alineación del gasto público de los niveles municipal, estatal y federal.

Estrategia 1.1

Se propondrán esquemas de participación intergubernamental de los tres niveles de gobierno, para el ejercicio del gasto público.

Objetivo 2

Atender programas y acciones para el desarrollo agropecuario, forestal, piscícola y turístico ejidal, de manera sustentable.

Estrategia 2.1

Se ejecutarán acciones, políticas públicas y procedimientos en materia de desarrollo agropecuario, forestal, piscícola y turístico ejidal, en atención a los colectivos del sector rural.

3.4.10 CULTIVOS EXTENSIVOS

Objetivo 1

Reconvertir productivamente áreas pulverizadas.

Estrategia 1.1

Se elaborarán diagnósticos de las áreas pulverizadas para determinar cultivos rentables.

Estrategia 1.2

Se impulsarán obras de conservación, barreras vegetativas y mejoradores de suelo.

Estrategia 1.3

Se incrementará la producción de abono orgánico.

Objetivo 2

Proporcionar apoyos a través de garantías líquidas.

Estrategia 2.1

Se coadyuvará a la capitalización de los productores agropecuarios con mezclas de recursos.

Objetivo 3

Incrementar la superficie agrícola mecanizada.

Estrategia 3.1

Se promoverán apoyos y financiamientos a la tecnificación de la producción en áreas mecanizables.

Objetivo 4

Incrementar los rendimientos por unidad de superficie.

Estrategia 4.1

Se identificarán áreas con potencial productivo.

Objetivo 5

Contar con información climática oportuna para planear actividades agrícolas y prevenir riesgos.

Estrategia 5.1

Se implementarán estaciones climatológicas en áreas agrícolas representativas del estado.

3.4.11. HORTICULTURA

Objetivo 1

Mejorar la sanidad de los huertos comerciales.

Estrategia 1.1

Se impulsará la organización de los productores para la aplicación de las normas fitosanitarias.

Objetivo 2

Alentar la participación y consolidación de las organizaciones de productores.

Estrategia 2.1

Se desarrollarán las capacidades organizativas y gerenciales de los productores agropecuarios.

Objetivo 3

Promover el establecimiento de plantaciones comerciales.

Estrategia 3.1

Se identificarán las áreas potenciales productivas de desarrollo de productos con base en la competitividad.

Estrategia 3.2

Se fomentarán apoyos económicos financieros a las áreas potenciales.

Objetivo 4

Mejorar los procesos de manejo poscosecha.

Estrategia 4.1

Se impulsará la transferencia de tecnología poscosecha.

Estrategia 4.2

Se promoverá la disposición de equipos y maquinaria poscosecha adecuada.

Objetivo 5

Fomentar la innovación en los procesos productivos.

Estrategia 5.1

Se promoverá la investigación en función de las necesidades de cada sistema producto.

Estrategia 5.2

Se impulsará la transferencia de tecnología generada por la investigación de las instituciones y otros actores.

Objetivo 6

Articular la red de valor del sistema producto.

Estrategia 6.1

Se impulsará la identificación de mercados reales y potenciales.

Estrategia 6.2

Se fomentará la organización de los productores para la comercialización de los productos.

Objetivo 7

Disponer de material vegetativo hortoflorícola certificado.

Estrategia 7.1

Se normará la producción de los materiales de propagación.

Estrategia 7.2

Se impulsará la investigación y la producción de material vegetativo certificado.

Objetivo 8

Impulsar la formación de técnicos especializados.

Estrategia 8.1

Se fomentará la implementación de cursos de capacitación por grupos especialistas en horticultura.

CAPÍTULO XV

Objetivo 9

Promover la competitividad de los productos hortícolas.

Estrategia 9.1

Se impulsará el nivel tecnológico de las unidades de producción.

Objetivo 10

Mejorar la producción de hortalizas y flores en rendimiento, calidad, sanidad y oportunidad para el desarrollo de una agricultura protegida en sistemas intensivos.

Estrategia 10.1

Se modernizará la infraestructura productiva en agricultura protegida.

3.4.12 CAFÉ

Objetivo 1

Lograr procesos de producción eficientes acordes a las características del productor y de la región.

Estrategia 1.1

Se impulsará la producción mediante la atención diferenciada de los productores.

Objetivo 2

Desarrollar la producción cafetalera con infraestructura y equipo moderno acorde para el beneficiado húmedo.

Estrategia 2.1

Se impulsará la modernización y utilización eficiente de infraestructura para el beneficiado húmedo.

Objetivo 3

Desarrollar la producción cafetalera con infraestructura y equipo moderno para el beneficiado seco y torrefacción.

Estrategia 3.1

Se impulsará la modernización ordenada y utilización eficiente de infraestructura y equipo para el beneficiado seco y torrefacción.

Objetivo 4

Fomentar el desarrollo y consolidación de figuras asociativas que generen esquemas eficientes y equitativos de comercialización.

Estrategia 4.1

Se promoverá la integración de productores libres en figuras asociativas.

Estrategia 4.2

Se identificarán y clasificarán las organizaciones existentes.

Estrategia 4.3

Se promoverá elevar a las organizaciones a niveles organizativos subsecuentes.

Objetivo 5

Propiciar el incremento en el consumo del café chiapaneco.

Estrategia 5.1

Se fortalecerá el posicionamiento estatal y nacional del café chiapaneco.

Objetivo 6

Identificar oportunidades del café chiapaneco en los nichos que demanda el mercado internacional.

Estrategia 6.1

Se fortalecerá la generación de información de mercados.

Estrategia 6.2

Se impulsará el fortalecimiento de la calidad del café chiapaneco.

CAPÍTULO XV

Objetivo 7

Fomentar el desarrollo de esquemas de financiamiento adecuados a la cafecultura.

Estrategia 7.1

Se alentará una mayor participación en líneas de financiamiento al café por la banca comercial y gobiernos.

Estrategia 7.2

Se alentará la inversión extranjera.

Objetivo 8

Impulsar la generación, adopción y transferencia de tecnología en el cultivo del café en Chiapas.

Estrategia 8.1

Se fomentará la investigación y transferencia de tecnología entre los productores.

Objetivo 9

Procurar el desarrollo de la capacidad productiva de los integrantes del sector en los diversos procesos productivos.

Estrategia 9.1

Se consolidarán redes de prestadores de servicios profesionales especializados en café.

Estrategia 9.2

Se impulsará la capacitación de los integrantes de la cadena productiva del sistema producto café.

3.4.13 REFORESTACIÓN SUSTENTABLE

Objetivo 1

Fortalecer el manejo sustentable de los ecosistemas forestales, así como el establecimiento y manejo de plantaciones forestales comerciales.

Estrategia 1.1

Se producirán plantas de calidad genética, mediante la aplicación de esquemas tecnológicos y financieros diferenciados.

Estrategia 1.2

Se impulsará el manejo forestal sustentable.

Estrategia 1.3.

Se desarrollarán las capacidades, estímulos y mecanismos de financiamiento económico.

Objetivo 2

Impulsar el valor agregado a los productos forestales bajo manejo sustentable.

Estrategia 2.1

Se establecerán mecanismos de acceso a sellos internacionales (Certificación).

Estrategia 2.2

Se fortalecerá la infraestructura forestal.

Objetivo 3

Identificar, planear y desarrollar proyectos que incrementen la competitividad del sector forestal en el Sur-Sureste de México.

Estrategia 3.1

Se generarán oportunidades de crecimiento y desarrollo regional, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales existentes en el norte y noreste de Chiapas.

Objetivo 4

Fortalecer la reconversión y diversificación de la producción forestal maderable y no maderable.

Estrategia 4.1

Se fomentará el manejo integrado de ecosistemas forestales.

CAPÍTULO XV

Objetivo 5

Insertar al estado en el mercado de productos forestales maderables, no maderables y de servicios ambientales.

Estrategia 5.1

Se diseñará e implementará un programa estatal de posicionamiento de los productos forestales maderables, no maderables y servicios ambientales.

Objetivo 6

Promover un sistema de información forestal actualizada y útil para la toma de decisiones en el estado.

Estrategia 6.1

Se integrará el Sistema de Información Forestal del Estado, para la coordinación y colaboración interinstitucional en la toma de decisiones.

3.4.14 PLANTACIONES AGROINDUSTRIALES

Objetivo 1

Incrementar la superficie de los cultivos agroindustriales.

Estrategia 1.1

Se impulsará la producción de plantas en viveros.

Estrategia 1.2.

Se revisará y actualizará la legislación actual en materia de plantaciones agroindustriales.

Objetivo 2

Fomentar asistencia técnica permanente e integral y la transferencia de tecnología.

Estrategia 2.1

Se establecerá vinculación con instituciones académicas y de investigación para la transferencia de tecnología.

Objetivo 3

Identificar áreas compactas para nuevos establecimientos de plantaciones.

Estrategia 3.1

Se definirán fronteras agrícolas entre los cultivos agroindustriales en su establecimiento.

Objetivo 4

Promover y fomentar la agroindustria en los cultivos de cacao, hule y palma de aceite.

Estrategia 4.1

Se concertarán mezclas de recursos para la capitalización de los productores y consolidación de las agroindustrias.

Objetivo 5

Intensificar la producción de las plantaciones establecidas.

Estrategia 5.1

Se identificarán áreas con potencial agrológico.

Objetivo 6

Impulsar y consolidar los sistemas producto.

Estrategia 6.1

Se alentarán y facilitarán alternativas para mejorar la operación de los sistemas producto.

Objetivo 7

Impulsar la organización de los productores para los procesos de cosecha y comercialización.

Estrategia 7.1

Se establecerá vinculación con comercializadoras e industriales.

3.4.15. BIOENERGÉTICOS Y ENERGÍA ALTERNATIVA

Objetivo 1

Alentar la modernización del marco jurídico para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 1.1

Se impulsará la iniciativa de la Ley Estatal de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Objetivo 2

Ingresar al mercado de bonos de carbono.

Estrategia 2.1

Se promoverán ante la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático proyectos de mecanismo de desarrollo limpio.

Objetivo 3

Impulsar proyectos productivos rentables, aprovechando la demanda mundial de biocombustibles.

Estrategia 3.1

Se promoverá y fomentará la producción y desarrollo de bioenergéticos.

Objetivo 4

Alentar la instalación de plantas para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 4.1

Se fomentará la participación financiera de los sectores privado, público y social.

Objetivo 5

Impulsar una cultura de producción y consumo de bioenergéticos.

Estrategia 5.1

Se establecerán convenios de colaboración con instituciones educativas, para coadyuvar de manera conjunta en proyectos y acciones de interés mutuo en materia de bioenergéticos, educación ambiental, investigación, transferencia de tecnología, capacitación, comunicación educativa y cultura ambiental.

Objetivo 6

Integrar un Foro Consultivo Multidisciplinario de Bioenergía Ambiental.

Estrategia 6.1

Se constituirá un espacio permanente de análisis, propuesta, evaluación y seguimiento científico y académico del proceso de desarrollo de los bioenergéticos en Chiapas.

Objetivo 7

Establecer unidades agroindustriales para la producción de bioenergéticos.

Estrategia 7.1

Se definirán áreas específicas susceptibles para el establecimiento de cultivos para producir bioenergéticos.

Objetivo 8

Impulsar la organización de productores enfocados al establecimiento de bioenergéticos.

Estrategia 8.1

Se implementarán campañas de promoción para la organización de productores de bioenergéticos.

Objetivo 9

Impulsar la investigación sobre los cultivos locales y exóticos.

Estrategia 9.1

Se promoverá inversión de recursos para alentar la investigación de las especies vegetales que pueden ser productoras de bioenergéticos.

CAPÍTULO XV

Objetivo 10

Promover el uso de mezclas de bioenergéticos para el transporte público y escolar.

Estrategia 10.1

Se pondrá a disposición de los consumidores las diferentes mezclas de bioenergéticos para su consumo.

Objetivo 11

Impulsar el uso de energías alternativas.

Estrategia 11.1

Se desarrollarán trabajos para la adopción de energías alternativas aprovechando el potencial de energía solar, hidráulica, eólica, marítima entre otras, existentes en la entidad.

3.4.16 PECUARIO

Objetivo 1

Impulsar programas de repoblación y fomento de la cría de hembras aptas para pie de cría.

Estrategia 1.1

Se establecerán mecanismos y normas que eviten la salida a otros estados de ganado apto para pie de cría, fomentando el rescate de vientres en edad reproductiva.

Estrategia 1.2

Se establecerán mecanismos y normas que promuevan y fomenten las especies pecuarias menores.

Objetivo 2

Promover la cría y explotación de porcinos.

Estrategia 2.1

Se impulsará el establecimiento de granjas para engorda.

Objetivo 3

Promover la cría y explotación de aves de postura.

Estrategia 3.1

Se impulsará la producción de huevo para plato.

Objetivo 4

Incentivar la capacitación y tecnificación de las explotaciones pecuarias con la adopción de nuevas tecnologías.

Estrategia 4.1

Se impulsarán apoyos para la adquisición de infraestructura y equipo.

Objetivo 5

Incidir en el mejoramiento genético de la ganadería.

Estrategia 5.1

Se establecerán programas de mejoramiento genético con base en la estratificación de productores.

Objetivo 6

Incrementar la producción y calidad de miel.

Estrategia 6.1

Se incidirá en el óptimo aprovechamiento de la flora de la entidad para incrementar el número de colmenas por apiario.

Objetivo 7

Implementar canales de comercialización.

Estrategia 7.1

Se fortalecerán las cadenas productivas a nivel sistema producto.

CAPÍTULO XV

Objetivo 8

Incentivar la producción de granos.

Estrategia 8.1

Se establecerán convenios con los agricultores para garantizar el abasto de insumos.

Objetivo 9

Impulsar la recuperación de vaquillas para fortalecer la ganadería del estado.

Estrategia 9.1

Se promoverá la capitalización de los productores para incrementar el hato ganadero.

3.5. PESCA Y ACUACULTURA

3.5.1 ORDENAMIENTO PESQUERO

Objetivo 1

Impulsar la explotación de nuevas especies acuáticas.

Estrategia 1.1

Se promoverá la explotación de nuevas especies de importancia comercial con base en la carta nacional pesquera.

Objetivo 2

Fomentar la pesca responsable.

Estrategia 2.1

Se promoverá el ordenamiento de la actividad pesquera incorporando la participación corresponsable y solidaria de los pescadores y acuacultores.

Objetivo 3

Promover la organización social para el aprovechamiento responsable y ordenado del potencial pesquero y acuícola.

Estrategia 3.1

Se promoverá la participación corresponsable y solidaria de los pescadores y acuicultores.

Objetivo 4

Promover que las organizaciones pesqueras y acuícolas sean eficientes y competitivas en sus actividades productivas.

Estrategia 4.1

Se fomentará el desarrollo del sector mediante la capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y participación solidaria y corresponsable.

3.5.2 FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Objetivo 1

Promover la explotación integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Estrategia 1.1

Se impulsará el desarrollo de las pesquerías comerciales ya establecidas.

Objetivo 2

Consolidar y diversificar la acuicultura social solidaria, como una actividad de producción de alto impacto social y económico.

Estrategia 2.1

Se impulsará el desarrollo acuícola sustentable.

3.5.3 INFRAESTRUCTURA PESQUERA

Objetivo 1

Mejorar la intercomunicación en los sistemas lagunarios costeros que permitan restablecer sus condiciones productivas.

CAPÍTULO XV

Estrategia 1.1

Se fomentará la participación coordinada de las instituciones federales, estatales y municipales, en la reactivación de los sistemas lagunarios azolvados.

Objetivo 2

Incorporar las áreas improductivas susceptibles de aprovechamiento, para la acuicultura social.

Estrategia 2.1

Se diseñará un programa de infraestructura que incorpore ordenadamente las zonas de marismas a la producción acuícola.

Objetivo 3

Rehabilitar y modernizar la infraestructura pesquera y acuícola.

Estrategia 3.1

Se implementará un programa de rehabilitación y desarrollo tecnológico de la infraestructura pesquera y acuícola existente.

3.5.4 COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

Objetivo 1

Fortalecer la cadena de valor agregado.

Estrategia 1.1

Se promoverá la participación de los productores en el proceso de comercialización.

EJE 4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL

4.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo 1

Fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Estrategia 1.1

Se desarrollarán procesos de planeación intersectorial de largo plazo.

Estrategia 1.2

Se promoverá en la población chiapaneca, la cultura del desarrollo bajo un estilo de vida sustentable.

Estrategia 1.3

Se difundirá la importancia de la compensación y mitigación por obras y actividades que generen impacto ambiental.

Objetivo 2

Incorporar el componente ambiental en la educación formal y no formal.

Estrategia 2.1

Se promoverá la aplicación y en su caso modificación del marco legal para asegurar la impartición de la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Estrategia 2.2

Se promoverá y fortalecerá la articulación y evaluación de las acciones de educación no formal.

Estrategia 2.3

Se establecerán mecanismos que favorezcan el seguimiento y evaluación en educación ambiental.

Objetivo 3

Promover e impulsar la capacitación para el desarrollo sustentable.

Estrategia 3.1

Se desarrollará e implantará un plan estratégico y prospectivo de formación y capacitación en materia ambiental.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Desarrollar y aplicar instrumentos de fomento y promoción del cuidado ambiental en medios de comunicación.

Estrategia 4.1

Se establecerá un plan estratégico de comunicación y difusión en materia ambiental.

Estrategia 4.2

Se fomentará la participación de los medios de comunicación para generar información oportuna y veraz relacionada al ambiente.

4.1.2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL

Objetivo 1

Disminuir la superficie afectada por incendios forestales.

Estrategia 1.1

Se coordinará y fortalecerá el Programa Estatal para el Manejo Integral del Fuego.

Objetivo 2

Disminuir la incidencia de ilícitos forestales.

Estrategia 2.1

Se aplicará la normatividad en materia forestal, en toda la cadena de valor.

Objetivo 3

Disminuir la incidencia de plagas y enfermedades forestales, y controlar las superficies afectadas.

Estrategia 3.1

Se buscará corresponsabilidad de los dueños y poseedores de terrenos forestales, en la puesta en marcha de un programa de sanidad forestal permanente.

Objetivo 4

Aplicar una adecuada política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico-forestales del estado.

Estrategia 4.1

Se fortalecerá la coordinación y concurrencia interinstitucional e intersectorial.

Estrategia 4.2

Se coordinarán y concertarán acciones en restauración de ecosistemas degradados.

4.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Objetivo 1

Gestionar de manera integral los recursos hídricos en cuencas y acuíferos.

Estrategia 1.1

Se promoverá y consolidará la coordinación entre las diferentes instituciones y usuarios.

Estrategia 1.2

Se priorizarán las cuencas y acuíferos en función de su vulnerabilidad hídrica, resultante de la degradación de otros recursos naturales.

Estrategia 1.3

Se fomentarán acciones que contribuyan a detener el deterioro de los recursos naturales.

Estrategia 1.4

Se ampliará y consolidará el sistema integral de medición de los diferentes componentes del ciclo hidrológico.

Objetivo 2

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Estrategia 2.1

Se fortalecerá y promoverá la conformación y operación de los consejos y comités de cuenca y de playas limpias.

Estrategia 2.2

Se promoverá la concientización de la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

Estrategia 2.3

Se fomentarán las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.

Objetivo 3

Prevenir los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y atender sus efectos.

Estrategia 3.1

Se mantendrá, conservará y ampliará la infraestructura de control de avenidas.

Estrategia 3.2

Se consolidarán los sistemas de información y alerta ante fenómenos hidrometeorológicos.

4.1.4 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Objetivo 1

Integrar el trabajo interinstitucional bajo un marco normativo aplicable, que permita una sinergia adecuada entre los generadores de la información ambiental para el desarrollo sustentable.

Estrategia 1.1

Se promoverá el establecimiento de convenios para generar información básica.

Estrategia 1.2

Se establecerán los lineamientos para convenios marco de colaboración interinstitucional.

Estrategia 1.3

Se firmarán convenios marco de colaboración interinstitucional.

Objetivo 2

Contar con información integral, oportuna y homogénea para la toma de decisiones en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Estrategia 2.1

Se concentrará la información para ponerla al alcance de los actores sociales interesados.

Objetivo 3

Integrar la información sobre variables ambientales, sociales y económicas para contar con una visión integral del estado del patrimonio natural de Chiapas.

Estrategia 3.1

Se elaborarán informes sobre el estado del medio ambiente en Chiapas.

4.1.5 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Objetivo 1

Conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que albergan la biodiversidad del estado de Chiapas, a través de la coordinación de acciones para su protección y manejo.

Estrategia 1.1

Se elaborará un diagnóstico sobre el estatus de los recursos naturales susceptibles y con potencial de uso.

Estrategia 1.2

Se realizará la identificación de indicadores de sustentabilidad para especies bajo aprovechamiento y que se encuentran en riesgo.

CAPÍTULO XV

Estrategia 1.3

Se gestionará con los sectores de desarrollo y social la consolidación de cadenas productivas y de comercialización para acceder al mercado de productos sustentables.

Estrategia 1.4

Se formularán y aplicarán programas de manejo de fuego para ecosistemas vulnerables.

Estrategia 1.5

Se adecuarán y aplicarán métodos para el control de especies invasoras.

Estrategia 1.6

Se fortalecerá y transparentará la estrategia de protección de los recursos naturales, mediante el incremento de la infraestructura y un sistema de patrullaje en red.

Objetivo 2

Fortalecer la política estatal de áreas naturales protegidas como piedra angular de la conservación de la biodiversidad.

Estrategia 2.1

Se constituirá el sistema de información para la conservación de la biodiversidad para generar alternativas de aprovechamiento sustentable y evaluar la efectividad de manejo.

Estrategia 2.2

Se promoverá con la federación la creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas.

Estrategia 2.3

Se fortalecerá la vigilancia en áreas naturales protegidas.

Estrategia 2.4

Se aplicarán programas de restauración de ecosistemas y recuperación de especies prioritarias.

4.2 DESARROLLO SUSTENTABLE

4.2.1 SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

Objetivo 1

Garantizar la estabilidad del paisaje.

Estrategia 1.1

Se Implementará el manejo de las diferentes unidades geográficas que conforman el territorio estatal, de acuerdo con su potencial natural.

Estrategia 1.2

Se realizarán los programas de ordenamiento del uso del territorio por regiones y municipios.

Estrategia 1.3

Se disminuirán las presiones sobre el medio ambiente derivadas de la producción y del consumo de los recursos naturales, sin perjudicar el desarrollo económico.

Estrategia 1.4

Se fomentará la Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Objetivo 2

Fortalecer la actuación institucional regional.

Estrategia 2.1

Se integrarán grupos multisectoriales y multidisciplinarios para la planeación de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

Estrategia 2.2

Se identificarán los indicadores de desarrollo sustentable a nivel regional.

Estrategia 2.3

Se harán compatibles los planes y programas de desarrollo que estén relacionados con el territorio municipal.

CAPÍTULO XV

Objetivo 3

Promover la continuidad de los procesos ecológicos que aseguren la salud ambiental y mejoren las condiciones de vida de las poblaciones.

Estrategia 3.1

Se elaborarán programas, convenios y acuerdos de colaboración con los sectores público, social y privado.

Objetivo 4

Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental en los diferentes sectores de la sociedad chiapaneca.

Estrategia 4.1

Se implementará el Plan Integral de Gestión, para transitar desde la Educación Ambiental a una vida sustentable en el estado.

Estrategia 4.2

Se fomentará la educación ambiental formal y no formal

Objetivo 5

Transitar de una economía basada en el deterioro ambiental hacia un modelo de producción sostenible, basado en el uso de recursos naturales renovables.

Estrategia 5.1

Se buscará la disminución progresiva en el uso de los recursos no renovables.

Estrategia 5.2

Se establecerá un ordenamiento energético.

Estrategia 5.3

Se realizarán cambios institucionales, de la normatividad y de incentivos económicos para el mejor uso de los recursos naturales.

Estrategia 5.4

Se restituirán a las comunidades campesinas e indígenas sus derechos para aprovechar y utilizar los recursos naturales conforme a usos y costumbres.

Estrategia 5.5

Se incrementará la productividad, calidad y competitividad de los sectores productivos.

4.2.2 AGENDA GRIS

Objetivo 1

Reducir la contaminación en cuerpos de agua.

Estrategia 1.1

Se aplicará la normatividad en materia de agua en el estado.

Estrategia 1.2

Se fomentará la implementación de tecnologías alternas para el tratamiento de aguas residuales.

Objetivo 2

Promover el cumplimiento de la normatividad para el manejo de los residuos peligrosos.

Estrategia 2.1

Se difundirá la normatividad ambiental.

Estrategia 2.2

Se vigilará el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Objetivo 3

Disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.1

Se implantará el Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Estado.

CAPÍTULO XV

Objetivo 4

Promover la restauración de los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

Estrategia 4.1

Se realizará un manejo integral de los sitios contaminados con sustancias y residuos peligrosos.

Objetivo 5

Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de sustancias químicas peligrosas y prevenir las contingencias ambientales relacionadas.

Estrategia 5.1

Se realizará un manejo adecuado de sustancias químicas peligrosas y contingencias ambientales relacionadas.

Objetivo 6

Reducir la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos y de manejo especial.

Estrategia 6.1

Se aplicará la normatividad en materia de residuos sólidos y de manejo especial.

Estrategia 6.2

Se gestionará el manejo interinstitucional de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo 7

Prevenir y mitigar los impactos al ambiente provocados por el desarrollo de las obras y actividades públicas y privadas.

Estrategia 7.1

Se promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno para la atención conjunta en materia de impacto y riesgo ambiental.

Estrategia 7.2

Se aplicará la normatividad en materia de impacto o riesgo ambiental.

4.2.3 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

Objetivo 1

Impulsar la instrumentación y aplicación del programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de Chiapas.

Estrategia 1.1

Se promoverá la coordinación y consenso de los tres niveles de gobierno, académicos, empresarios y ONG.

Estrategia 1.2

Se promoverá la aplicación del programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de Chiapas.

Objetivo 2

Promover y regular el uso del suelo en el estado.

Estrategia 2.1

Se articularán y consolidarán los ordenamientos ecológicos del Territorio a nivel regional, municipal y en cuencas hidrográficas.

Estrategia 2.2

Se regulará el uso del suelo de acuerdo a la vocación potencial.

Objetivo 3

Promover medidas de mitigación para atenuar o compensar impactos ambientales adversos.

Estrategia 3.1

Se impulsará el establecimiento de lineamientos y estrategias ecológicas.

Objetivo 4

Promover la participación de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto en el seguimiento del proceso del ordenamiento ecológico territorial en el estado.

Estrategia 4.1

Se evaluará y dará seguimiento al proceso de los ordenamientos ecológicos territoriales.

4.2.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Objetivo 1

Procurar el uso ordenado del suelo, mediante la adecuada planeación y administración urbana.

Estrategia 1.1

Se establecerán lineamientos a seguir para ampliar la cobertura de servicios e infraestructura de manera ordenada a todas las localidades y comunidades para contribuir al desarrollo económico y social del estado a través del desarrollo urbano y, en consecuencia, otorgar una mejor calidad de vida a los chiapanecos.

Estrategia 1.2

Se desarrollará el Programa de Ciudades Rurales para mitigar la dispersión poblacional.

Objetivo 2

Implantar programas y proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Estrategia 2.1

Se promoverá la elaboración de programas de desarrollo urbano, programas parciales de desarrollo urbano, estudios integrales de vialidad y transporte; estudios ambientales, y se impulsará programas y proyectos de mejoramiento de la imagen urbana.

Estrategia 2.2

Se operará un banco central de información con acceso a los distintos órdenes de gobierno, asociaciones civiles y público en general para su consulta.

Objetivo 3

Crear conciencia en la población sobre la importancia del uso eficiente y del costo del agua.

Estrategia 3.1

Se fortalecerán y ampliarán los programas de cultura del agua.

Estrategia 3.2

Se fortalecerán los sistemas de medición y cobro del servicio del agua.

Objetivo 4

Elevar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Estrategia 4.1

Se elaborará un diagnóstico integral de los servicios.

Estrategia 4.2

Se involucrará a los beneficiarios en la operación y mantenimiento del sistema.

Objetivo 5

Promover en zonas rurales la creación de organismos operadores de agua.

Estrategia 5.1

Se promoverá la profesionalización de los administradores y operadores de los servicios.

Estrategia 5.2

Se actualizará el marco legal existente.

Objetivo 6

Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado por arriba de la media nacional.

Estrategia 6.1

Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado.

CAPÍTULO XV

Estrategia 6.2

Se instrumentarán programas que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios en forma conjunta los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 6.3

Se priorizarán los servicios en las localidades que sean de mayor impacto social y/o económico.

Objetivo 7

Proporcionar tratamiento a las aguas residuales.

Estrategia 7.1

Se concientizará a la población de la importancia del saneamiento y de su costo de operación.

Estrategia 7.2

Se elaborará un diagnóstico estatal de los sistemas de tratamientos actuales.

Estrategia 7.3

Se establecerán los criterios técnicos financieros y sociales para los proyectos de los sistemas de saneamiento.

Estrategia 7.4

Se implantará un programa de construcción de sistemas de saneamiento, de forma conjunta los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 8

Fortalecer la planeación estratégica de las ciudades.

Estrategia 8.1

Se fortalecerán los procesos de consulta y planeación de las ciudades importantes, atendiendo a su realidad conurbada e impulsando proyectos que impacten.

Objetivo 9

Impulsar la cultura vial en la infraestructura vehicular.

Estrategia 9.1

Se fortalecerá la seguridad vial mediante monitoreo de las vialidades, señalamientos y semaforización con uso de tecnología informática y de comunicación.

Objetivo 10

Asegurar el mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura vial.

Estrategia 10.1

Se mantendrá en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales.

Objetivo 11

Mejorar la calidad de la vivienda, alcanzando a los municipios más rezagados.

Estrategia 11.1

Se fomentará en las personas la importancia de mejorar las viviendas.

Estrategia 11.2

Se concientizará a la población de la importancia de la aportación para alcanzar mayores metas.

Objetivo 12

Dotar de vivienda a la población que vive en localidades marginadas.

Estrategia 12.1

Se priorizará la atención a las personas vulnerables.

Objetivo 13

Disminuir los asentamientos irregulares.

Estrategia 13.1

Se crearán programas de concientización a la población para que no realicen asentamientos irregulares.

CAPÍTULO XV

Objetivo 14

Introducir los servicios básicos en predios regularizados que aún no cuenten con éstos.

Estrategia 14.1

Se priorizarán los predios que aún no cuentan con estos servicios, y que estén debidamente regularizados.

Objetivo 15

Procurar el desarrollo integral de los pueblos y ciudades a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio edificado y del mejoramiento de la imagen urbana.

Estrategia 15.1

Se formularán programas de conservación, rehabilitación y desarrollo integral de los poblados y ciudades.

Objetivo 16

Fortalecer la identidad histórico-cultural de los pobladores con su entorno.

Estrategia 16.1

Se realizarán programas, proyectos y obras dirigidas al rescate, conservación, rehabilitación, protección y difusión del patrimonio histórico edificado.

Estrategia 16.2

Se realizarán programas, proyectos y obras dirigidas al mejoramiento de la imagen urbana.

Estrategia 16.3

Se realizarán proyectos y obras dirigidos a rehabilitar y crear espacios públicos que favorezcan la convivencia colectiva.

Estrategia 16.4

Se contribuirá con la realización de mejoras urbanas para el fortalecimiento de la estructura social.

Estrategia 16.5

Se propondrá el valor de la arquitectura tradicional.

Estrategia 16.6

Se promoverá la participación de la población civil y organizada en el cuidado y mejoramiento de los poblados y ciudades.

Estrategia 16.7

Se fomentarán espacios de discusión de temas relacionados con el patrimonio edificado.

Estrategia 16.8

Se creará el marco legal tendiente a la protección del patrimonio edificado y a la conservación del entorno urbano.

4.2.5. TRANSFORMACIONES URBANAS

Objetivo 1

Hacer del ordenamiento sustentable del territorio y de las ciudades urbanas, una política pública para el desarrollo sustentable, a partir de la acción concertada entre la sociedad y el gobierno, para orientar los esfuerzos con una perspectiva de largo plazo e integral.

Estrategia 1.1

Se elevará la viabilidad, eficiencia y competitividad económica de las cinco principales ciudades urbanas de la entidad (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán y Palenque).

Estrategia 1.2

Se reducirán los índices de pobreza y la desigualdad social, dignificando las ciudades.

Estrategia 1.3

Se establecerá una propuesta distributiva de las actividades económicas más importantes de cada centro de población urbano en el Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades.

CAPÍTULO XV

EJE 5. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ

5.1 ESTADO DE DERECHO

5.1.1 CULTURA DE LA LEGALIDAD

Objetivo 1

Impulsar reformas que impacten en el ámbito constitucional, administrativo, social y económico.

Estrategia 1.1

Se propondrán al Poder Legislativo reformas constitucionales sustanciales que permitan la modernización del Estado.

Objetivo 2

Alcanzar el desarrollo armónico de la sociedad.

Estrategia 2.1

Se generarán instrumentos jurídicos que permitan el desarrollo armónico principalmente en materia de seguridad, ejercicio del servicio público y orden social.

Objetivo 3

Fomentar y consolidar una cultura de respeto a los derechos fundamentales de los gobernados en el estado de Chiapas.

Estrategia 3.1

Se generarán los instrumentos jurídicos que permitan desarrollar y fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo 4

Garantizar la consolidación de un Estado democrático y de participación de los distintos actores de la comunicación.

Estrategia 4.1

Se modificará la legislación vigente para fortalecer los derechos fundamentales, especialmente los relativos a la libertad de expresión.

Objetivo 5

Realizar las reformas jurídicas necesarias para combatir la violencia familiar en Chiapas.

Estrategia 5.1

Se generarán proyectos jurídicos tendientes a la erradicación de la violencia intrafamiliar, la evasión de la responsabilidad en materia de alimentos, y sentar las bases para el sano desarrollo de los individuos en el estado.

Objetivo 6

Fortalecer la actividad municipal y estatal en la prestación de servicios públicos.

Estrategia 6.1

Se generarán las condiciones jurídicas que permitan el fortalecimiento de la actividad gubernamental y la prestación de servicios públicos en el estado y sus municipios.

Objetivo 7

Reformar el marco jurídico civil y penal de acuerdo a las necesidades de la población en Chiapas.

Estrategia 7.1

Se generarán instrumentos jurídicos en materia civil y penal, que sean actuales y capaces de atender las demandas de la población en la materia.

Objetivo 8

Desarrollar entre los diversos actores sociales la adecuación de su conducta a las disposiciones legales que rigen la estructura política, económica, social y cultural en Chiapas.

CAPÍTULO XV

Estrategia 8.1

Se generarán los instrumentos que permitan el fortalecimiento y difusión de la cultura jurídica y apego a una cultura de la legalidad.

Objetivo 9

Facilitar la comprensión y aplicación del contenido de la normatividad vigente en el estado.

Estrategia 9.1

Se difundirá y sistematizará la información jurídica para facilitar su consulta por la sociedad en general.

5.1.2 DERECHOS HUMANOS

Objetivo 1

Lograr que los servidores públicos actúen apegados al marco jurídico que regula su actuación con estricto respeto a los derechos fundamentales.

Estrategia 1.1

Se sensibilizará a los servidores públicos.

Objetivos 2

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en toda la población chiapaneca.

Estrategia 2.1

Se difundirán los derechos humanos a toda la población, para efectos de que estén en aptitud de hacerlos valer.

Objetivo 3

Lograr el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos de la entidad.

Estrategia 3.1

Se dará a conocer los derechos humanos a la población indígena en la entidad.

Objetivo 4

Restituir los derechos humanos de las personas a quienes se les han violado.

Estrategia 4.1

Se vigilará que la autoridad y/o servidor público reconozca que ha incurrido en una violación a los derechos humanos y que esté dispuesto a restituir el derecho humano violado.

Objetivo 5

Lograr que prevalezca el respeto a los derechos humanos en los centros de readaptación social.

Estrategia 5.1

Se supervisará periódicamente a los centros de readaptación social existentes en la entidad.

5.1.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo 1

Desarrollar una sociedad en la que prevalezca el respeto, la seguridad y la aplicación justa y digna de las leyes.

Estrategia 1.1

Se analizarán jurídicamente las diversas propuestas de reformas a las leyes, principalmente en el ámbito penal.

Estrategia 1.2

Se modificará, reformará y adicionará el marco jurídico del Estado, relacionado con las tareas de la procuración de justicia a efecto de hacer más efectiva su misión.

Objetivo 2

Mejorar los sistemas de la participación y cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.

CAPÍTULO XV

Estrategia 2.1

Se diseñarán y operarán sistemas en la actuación eficiente de la procuración de justicia.

Objetivo 3

Promover y garantizar un Estado de derecho justo y equitativo.

Estrategia 3.1

Se responderá con agilidad a las necesidades de la población particularmente en la integración de la averiguación previa, mediante una actuación eficiente y oportuna del Fiscal del Ministerio Público.

Objetivo 4

Abatir el rezago existente de las averiguaciones previas y mandamientos judiciales en la procuración de justicia.

Estrategia 4.1

Se instrumentarán programas y mecanismos adecuados que coadyuven en el desahogo de las diligencias y mandamientos en rezago.

Objetivo 5

Detectar organizaciones criminales con mecanismos técnico jurídico en el campo operativo y penetrar en las estructuras de las bandas delictivas.

Estrategia 5.1

Se identificarán y erradicarán las organizaciones criminales en el secuestro de personas en el estado.

Estrategia 5.2

Se establecerán sistemas de prevención y combate al ilícito de robo de vehículos en el estado.

Objetivo 6

Atender de manera integral y profesional a la ciudadanía víctimas del delito.

Estrategia 6.1

Se promoverá la atención integral a víctimas del delito, con el soporte de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico.

Objetivo 7

Fomentar la cultura de prevención del delito en todos los sectores de la población.

Estrategia 7.1

Se promoverán acciones para la prevención integral del delito, la violencia y las adicciones involucrando a los sectores sociales.

Objetivo 8

Hacer más eficiente la actividad interlocutora de acción con las comisiones tanto estatal como nacional, que incremente la confianza de la ciudadanía y las propias instituciones de defensa de los derechos humanos.

Estrategia 8.1

Se dará atención oportuna en tiempo y forma a los organismos receptores de las quejas proporcionando los elementos de convicción requeridos respecto de la licitud del actuar del servidor público involucrado.

Objetivo 9

Establecer un sistema permanente de capacitación gradual y de superación profesional para Fiscales del Ministerio Público, Agentes Estatales y Peritos.

Estrategia 9.1

Se homologarán conocimientos conforme a estándares nacionales reglamentados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las academias Nacional y Regional de Seguridad Pública.

Objetivo 10

Establecer el servicio civil de carrera.

CAPÍTULO XV

Estrategia 10.1

Se capacitará y evaluará a los servidores públicos en apego a los lineamientos que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo 11

Modernizar los servicios de la Fiscalía General del Estado y equipamiento de todos los órganos de procuración e impartición de justicia.

Estrategia 11.1

Se sustituirán los equipos obsoletos de las áreas operativas y administrativas para mejorar el desempeño de sus funciones.

Estrategia 11.2

Se fortalecerá la aplicación de tecnología de punta en las investigaciones criminalísticas y forenses en el estado.

Estrategia 11.3

Se fortalecerán las estructuras como organismo público autónomo de conformidad al Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Objetivo 12

Acercar los Centros de Administración de Justicia hacia la población indígena.

Estrategia 12.1

Se crearán instancias de procuración de justicia en los pueblos y comunidades indígenas Choles, Tojolabales, Tseltales y Tsotsiles.

5.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE PAZ

5.2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo 1

Preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en la entidad, respetando los derechos humanos de los gobernados.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá la vigilancia, seguridad y protección del estado y sus habitantes, concurrentemente con los ayuntamientos de la entidad.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá el equipamiento del personal, así como la infraestructura de seguridad pública.

Objetivo 2

Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos, en los municipios que formen parte de la franja fronteriza en el estado.

Estrategia 2.1

Se fortalecerán las condiciones de seguridad en la frontera.

Objetivo 3

Incrementar los servicios de vigilancia de la Policía Auxiliar a quienes lo soliciten y cubran los derechos correspondientes.

Estrategia 3.1

Se atenderá la demanda creciente de servicios de seguridad a particulares, empresas y dependencias.

Objetivo 4

Dignificar la condición laboral de los elementos operativos de la Dirección de la Policía Auxiliar.

Estrategia 4.1

Se homologarán las compensaciones adicionales del personal operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar con las policías preventivas.

CAPÍTULO XV

Objetivo 5

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones, estatales y federales, en materia de seguridad privada.

Estrategia 5.1

Se autorizarán, regularán y controlarán eficazmente las actividades que los particulares realizan en su carácter de prestadores de servicios de seguridad privada.

Objetivo 6

Mejorar la vialidad urbana y suburbana, así como el tránsito vehicular y peatonal en el estado.

Estrategia 6.1

Se diseñarán, fortalecerán e incrementarán programas de servicios a la ciudadanía.

Objetivo 7

Garantizar, mantener, establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos dentro de los tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal.

Estrategia 7.1

Se realizarán operativos de vigilancia, seguridad y protección de carreteras y caminos de jurisdicción estatal, en coordinación con otras autoridades.

Objetivo 8

Establecer un sistema eficaz de comunicación.

Estrategia 8.1

Se integrarán tecnologías de punta que mejoren la cobertura en materia de comunicación.

Objetivo 9

Actualizar el marco jurídico que regula el funcionamiento de los cuerpos policiales.

Estrategia 9.1

Se propondrán las reformas a la Normatividad de la Secretaría y las leyes que regulan las conductas de los servidores públicos.

Objetivo 10

Abatir la corrupción y recobrar la confianza de la sociedad en las instituciones responsables de la seguridad pública.

Estrategia 10.1

Se prevendrán las conductas que vulneren las disposiciones legales en materia de seguridad pública.

Objetivo 11

Fomentar el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 11.1

Se prevendrán violaciones a los Derechos Humanos de los gobernados, para que los elementos operativos en el ejercicio de sus funciones no vulneren las garantías de los ciudadanos.

Objetivo 12

Consolidar la cultura de la prevención del delito, denuncia y legalidad.

Estrategia 12.1

Se fortalecerá la promoción de la participación ciudadana en la prevención de delitos a través de medios de difusión.

Objetivo 13

Crear las condiciones formativas, administrativas y de comportamiento ético de los elementos de seguridad pública del estado y municipios.

Estrategia 13.1

Se modernizará institucionalmente y se dotará de la infraestructura necesaria al Instituto de Formación Profesional de Policías del Estado.

Estrategia 13.2

Se formarán profesionistas en Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

CAPÍTULO XV

Estrategia 13.3

Se evaluará y dará seguimiento a la carrera policial.

Objetivo 14

Modernizar el Sistema Estatal de Readaptación Social.

Estrategia 14.1

Se desarrollarán acciones de dignificación penitenciaria para mejorar las condiciones de vida de los internos y su readaptación social.

Estrategia 14.2

Se fortalecerá el equipamiento de los custodios.

Objetivo 15

Lograr la reintegración social y familiar del adolescente infractor.

Estrategia 15.1

Se propondrá el proyecto de reforma al marco jurídico que regula la atención a los adolescentes infractores.

Estrategia 15.2

Se reestructurarán los órganos necesarios para operar de manera eficiente los programas de reintegración social y familiar.

Estrategia 15.3

Se propondrá el proyecto para la creación de centros de atención integral y de internamiento especializados en adolescentes infractores.

Estrategia 15.4

Se capacitará permanentemente al personal técnico de la Unidad de Ejecución de Medidas y los centros de atención integral y de internamiento especializados en adolescentes.

Estrategia 15.5

Se involucrará a la sociedad civil, entidades públicas y privadas, y municipios del estado, en la ejecución, aplicación y supervisión de medidas en adolescentes infractores.

Estrategia 15.6

Se propondrá el proyecto de reformas al marco jurídico que establecerá el sistema integral de justicia para adolescentes que cometan conductas ilícitas en el estado.

Estrategia 15.7

Se pondrán en marcha programas estratégicos de fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano para la reintegración social y familiar del adolescente infractor.

Objetivo 16

Proporcionar certificación médica física al personal operativo y personas aseguradas, así como atención prehospitalaria de urgencia médica y primer contacto.

Estrategia 16.1

Se ampliará y fortalecerá la cobertura de los servicios de atención prehospitalaria para el personal operativo en el estado.

Objetivo 17

Fomentar la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores familiares y éticos, que permitan coadyuvar en el combate a la delincuencia.

Estrategia 17.1

Se implementará el programa Chiapas Solidario en la prevención del delito.

Objetivo 18

Promover la vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal, acorde a las políticas públicas estatales y nacionales.

Estrategia 18.1

Se implementará el programa integral de vinculación municipal en seguridad pública.

CAPÍTULO XV

Objetivo 19

Consolidar el Servicio de Denuncia Anónima 089 a nivel estatal.

Estrategia 19.1

Se utilizará la infraestructura de comunicaciones del Gobierno del Estado.

Estrategia 19.2

Se promoverán convenios entre los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 20

Consolidar la infraestructura estatal de radiocomunicaciones, en apego al proyecto Plataforma México del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Estrategia 20.1

Se extenderá la cobertura de la red de comunicaciones a las zonas de infraestructura y población posibles.

Estrategia 20.2

Se incrementará la cobertura de la red estatal de telecomunicaciones.

Objetivo 21

Desarrollar los aplicativos necesarios para la integración de los datos relacionados con el delito.

Estrategia 21.1

Se suscribirán convenios de coordinación y colaboración en materia de información entre las entidades del estado y los municipios, que estandaricen todo el proceso de desarrollo.

Estrategia 21.2

Se evaluarán métodos aplicables que mejoren el proceso documental y de desarrollo de aplicativos.

Objetivo 22

Contar con información íntegra y de calidad en la base de datos de seguridad pública.

Estrategia 22.1

Se cumplirá con todos los ordenamientos para la certificación de las bases de datos.

Objetivo 23

Fortalecer los procesos de gestión de los proyectos de inversión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Estrategia 23.1

Se elaborarán convenios de coordinación con el Gobierno Federal a través del SNSP.

5.2.2 PROTECCIÓN CIUDADANA

Objetivo 1

Consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, priorizando su aspecto preventivo.

Estrategia 1.1

Se fortalecerá la estructura organizativa de la Subsecretaría de Protección Civil, incorporando áreas sustantivas que le permitan cumplir con los objetivos y funciones que la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas encomienda.

Estrategia 1.2

Se implementarán acciones de capacitación y especialización dirigida al personal de los Centros Regionales de Emergencias y Desastres (CRED) y grupos voluntarios.

Estrategia 1.3

Se promoverá a través de las dependencias e instituciones del sector público, social y privado la reactivación y equipamiento de las unidades internas de Protección Civil.

Estrategia 1.4

Se suscribirán convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de investigación científica para la prevención de riesgos y mitigación de daños.

CAPÍTULO XV

Objetivo 2

Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil a nivel regional y municipal.

Estrategia 2.1

Se impulsará el diseño e instrumentación de esquemas y mecanismos para la detección, monitoreo y alertamiento respecto a la acción de agentes perturbadores que afectan al estado.

Estrategia 2.2

Se crearán, modernizarán y equiparán los Centros Regionales de Emergencias y Desastres y Centro de Operaciones de la Subsecretaría de Protección Civil, para atender con prontitud las emergencias y desastres, así como para un mejor seguimiento y control de programas preventivos.

Estrategia 2.3

Se realizarán inspecciones y verificaciones a empresas que utilizan, manejen, almacenen, distribuyan y generen materiales peligrosos.

Objetivo 3

Estructurar entre las dependencias, entidades y sectores integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, políticas y acciones de prevención y atención de emergencias.

Estrategia 3.1

Se consolidará el marco estatal de protección civil.

Estrategia 3.2

Se fortalecerá la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar los programas operativos de atención a emergencias o desastres ante la presencia de los diferentes tipos de agentes perturbadores que afectan al estado.

Objetivo 4

Promover una cultura de autoprotección entre la ciudadanía.

Estrategia 4.1

Se ampliará el Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar y se promoverá la incorporación de la materia de protección civil en los planes y programas de educación básica, medio y superior.

Estrategia 4.2

Se realizarán campañas de difusión para sensibilizar a la población en la prevención y mitigación de riesgos.

Objetivo 5

Ampliar la cobertura del Servicio de Atención a Emergencias 066 (SAE 066), y mejorar el esquema de coordinación y colaboración con los ayuntamientos y la participación de la sociedad.

Estrategia 5.1

Se promoverá con los ayuntamientos la inversión y establecimiento del Sistema de Atención a Emergencias 066.

Estrategia 5.2

Se ampliará el alcance de la certificación a los subcentros de San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordóñez.

Objetivo 6

Incrementar la cobertura de la red de video vigilancia, así como ofrecer interconectividad e interoperabilidad con la Plataforma México del SNSP.

Estrategia 6.1

Se instalarán programas informáticos de reconocimiento facial y de placas de automotores en las ciudades principales del estado.

5.2.3 CULTURA DE PAZ Y RESPETO

Objetivo 1

Construir puentes de entendimiento y avanzar en un proceso de distensión que ponga fin a los enfrentamientos.

Estrategia 1.1

Se establecerá una eficaz coordinación interinstitucional que impulse y priorice las acciones de gobierno mediante el diálogo y la negociación como instrumentos para resolver las diferencias al interior de las comunidades y entre comunidades, entre organizaciones sociales y partidos políticos.

Estrategia 1.2

Se impulsará la acción inmediata del gobierno como garantía para atender armónicamente los conflictos que se susciten.

Estrategia 1.3

Se fortalecerá la política de intervención gubernamental para mediar, distensar y resolver los conflictos.

Objetivo 2

Aplicar como política de Estado la reconciliación al interior de las comunidades, entre las comunidades y entre éstas últimas y las organizaciones sociales, tomando como principio el respeto a la vida y la dignidad de las personas.

Estrategia 2.1

Se involucrará a los organismos no gubernamentales a sumarse al trabajo de reconciliación comunitaria y a construir la cultura de paz, respeto y unidad.

Objetivo 3

Promover la armonía en las relaciones sociales y políticas, que permitan a los chiapanecos construir una verdadera cultura de paz, con respeto a la diversidad y la pluralidad.

Estrategia 3.1

Se desarrollarán programas educativos en todos los niveles de educación, con las asociaciones religiosas, organizaciones sociales, autoridades comunitarias, organismos no gubernamentales y población en general, tendientes a la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz fundada en los valores de justicia, democracia y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo 4

Solucionar las causas de los enconos y la violencia de las comunidades en conflicto.

Estrategia 4.1

Se impulsará una política de Estado de prevención de conflictos al interior de las comunidades y entre las organizaciones sociales.

Objetivo 5

Desarrollar un proyecto educativo de cultura de paz, fundada en los preceptos de la justicia, los derechos humanos y la democracia.

Estrategia 5.1

Se impulsará un programa de capacitación sobre transformación de conflictos, impartido por especialistas en la materia.

Objetivo 6

Formular una metodología participativa dirigida a los funcionarios de gobierno y líderes sociales con relación a la transformación de conflictos.

Estrategia 6.1

Se identificarán, analizarán y diseñarán estrategias de solución a los conflictos en comunidades del estado.

CAPÍTULO XV

Objetivo 7

Diseñar estrategias de atención a los desplazados internos en Chiapas, con la participación de los gobiernos municipales, estatal y federal.

Estrategia 7.1

Se diseñará y promoverá una ley para atender y proteger a los desplazados internos y evitar nuevos desplazamientos.

5.2.4 FRONTERA SUR

Objetivo 1

Contar con un programa estratégico que fundamente las acciones destinadas a impulsar el desarrollo regional, económico, social y ambiental de la Frontera Sur bajo criterios de sustentabilidad.

Estrategia 1.1

Se constituirá el Fideicomiso de la Frontera Sur para conformar una entidad que sea susceptible de captar recursos de los tres niveles de gobierno, de la iniciativa privada y de los organismos multinacionales interesados en los temas de migración, los derechos humanos y la preservación del medio ambiente.

Estrategia 1.2

Se desarrollará un programa de la Frontera Sur que permita asegurar su éxito y efectividad en el largo plazo.